



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA

Atención en denuncias y violencia contra la mujer en la
Policía Nacional Perú, Picota - 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Gomez Paredes, Anitza Lizetti ([ORCID: 0000-0002-1712-8153](https://orcid.org/0000-0002-1712-8153))

ASESORA:

Dra. Cajan Villanueva, Marina ([ORCID: 0000-0002-1559-4556](https://orcid.org/0000-0002-1559-4556))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

TARAPOTO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A Dios por darme fortaleza. A mi familia María, por su amor y paciencia para forjarme como persona de bien. A mis padres, motor y motivo de mi vida para seguir superándome y por acompañarme con su apoyo incondicional en cada uno de mis logros profesionales.

Anitza

Agradecimiento

Agradezco a la Universidad César Vallejo por la oportunidad brindada para el logro de mi objetivo. A los maestros de la Universidad César Vallejo, que compartieron conocimientos. A mi asesor, por su orientación y paciencia.

La autora

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	24
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	24
3.2. Variables y operacionalización.....	24
3.3. Población, muestras, muestreo y unidad de analisis.....	25
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	26
3.5. Procedimientos.....	28
3.6. Método de análisis de datos.....	29
3.7. Aspectos éticos.....	29
IV. RESULTADOS.....	30
V. DISCUSIÓN.....	34
VI. CONCLUSIONES.....	39
VII. RECOMENDACIONES.....	40
REFERENCIAS.....	41
ANEXOS.....	47

Índice de tablas

Tabla 1.	Nivel de la atención en denuncias en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021.....	34
Tabla 2.	Nivel de violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021.	34
Tabla 3.	Relación entre las dimensiones de la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021.	35
Tabla 4.	Relación entre las dimensiones de la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021.....	35
Tabla 5	Relación entre la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021.....	36

Índice de figuras

Figura 1	Dispersión entre la atención de denuncias y la violencia contrala mujer.....	37
-----------------	---	----

Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021. La investigación fue tipo básica, diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional, cuya población fue de 490 víctimas y la muestra fue de 216. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados determinaron que el nivel de atención en denuncias fue medio en 47 %, la violencia contra la mujer fue medio en 51 %. Concluyendo que existe relación significativa entre la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota – 2021, ya que el coeficiente de Spearman fue de 0,967 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, solo el 93.51 % de la atención en denuncias influye en la violencia contra la mujer. Indicando que a mejor gestión en la atención de las denuncias, se tendrá altos porcentajes en reducción de la violencia familiar.

Palabras clave: violencia, agresión, policía.

Abstract

The objective of the investigation was to determine the relationship between attention in complaints and violence against women in the National Police Peru, Comisaria Picota - 2021. The investigation was basic type, non-experimental, cross-sectional and descriptive correlational design, whose population was 490 victims and the sample was 216. The data collection technique was the survey and the questionnaire as an instrument. The results determined that the level of attention in complaints was medium in 47%, violence against women was medium in 51%. Concluding that there is a significant relationship between attention to complaints and violence against women in the National Police Peru, Comisaria Picota - 2021, since the Spearman coefficient was 0.967 (very high positive correlation) and a p value equal to 0.000 ($p\text{-value} \leq 0.01$); Furthermore, only 93.51% of the attention in complaints influences violence against women, indicating that the better the handling of complaints, there will be high percentages in reduction of family violence.

Keywords: violence, aggression, police.

I. INTRODUCCIÓN

Dentro del contexto internacional, los hechos de violencia familiar, generalmente en contra de las mujeres, es un hecho sin precedentes que demuestra el poco respeto por los derechos del prójimo. A medida que pase el tiempo, se ha ido realizando de manera más frecuente, a pesar de la existencia y modernización del leyes y lineamientos que condena en este tipo de actos en la sociedad. Todos los años, una inmensa cantidad de niñas y mujeres, son afectadas por actos en contra del pudor, agresiones físicas y psicológicas, a manos de gente en la que confían, en los familiares personas, del mismo círculo familiar, por aquellas personas que te deberían brindar seguridad, protección y cuidado. Al no tener datos sistematizados respecto al impacto de esta pandemia y las medidas de confinamiento que se han dictado por los estados, poner esta bolsa por 53. Mini cine, pues estos jóvenes, punto importante en los países como Colombia, México y Chile, pues según datos OPS (2020), en América Latina y el Caribe, se obtuvo que una de cada 3 mujeres ha pasado por una experiencia de violencia física o sexual a través de su vida. Y según CEPAL en diversos países de nuestra región en el año 2019, las cifras. De mujeres así fuera simplemente por el hecho de serlo, superaba los 3800, puesto que, además, que un 25% de éstas se sentían menos seguras dentro de su hogar y que los conflictos familiares han ido en aumento desde el inicio a la declaración del Estado de emergencia.

En el Perú, en los últimos años, el problema social de la violencia intrafamiliar ha crecido cada vez más, con multitud de factores que contribuyen a la violencia contra ellas, así como a sus manifestaciones. Sin embargo, pese a esfuerzo existe un mayor número de caso, en el 2020, los EIU han atendido más de 18,000 casos, de los que 51 han sido por violencia económica, más de 2000 por violencia sexual. 7000 por violencia psicológica y más de 8000 sobre física, sobre ella. Si se toma en cuenta que el alcance ha sido el limitado estos datos son de aquellas más y mujeres. Que sufren de violencia dentro de sus hogares resultan

preocupantes, es así que, en el Perú, en el 2021, entre los tipos que mas se han presentado en nuestro país, los datos estadísticos han reportado un 54,2% en física, un 35,4% es psicológica y un 10,4% es sexual.

A nivel local, en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota, se ha visto deficiencias en cuanto a la **atención brindada** a las víctimas de violencia, según la información brindada, debido a que del total de casos registrados por diversas formas de violencia, solo alrededor del 50% se han resuelto, el resto sigue sin resolverse y se presentan muchos más casos para la destitución de representantes de la Fiscalía por demoras en la tramitación de denuncias y ayudar a las víctimas a lo largo del progreso. Todo esto ha traído consigo problemas e incrementos en la **violencia contra la mujer**, ya que solo al primer semestre del año 2021 se han registrado 205 y a septiembre del 2021 es de 285 casos de violencia contra la mujer. Implica un aumento de la violencia a gran escala, lo que indica que la información brindada a nivel regional y local sugiere la existencia de altos niveles de violencia en el distrito.

Teniendo como **problema general**: ¿Cuál es la relación entre la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021? Los **problemas específicos**: ¿Cuál es el nivel de la atención en denuncias en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021? ¿Cuál es el nivel de violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021? ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021?

La presente investigación se justificó en los siguientes criterios: **Por conveniencia**: sirvió para que se identifiquen las deficiencias y riesgos, favoreciendo a ejecutar adecuadas actividades relacionadas a la atención en denuncias y disminución de casos de violencia en el distrito. **Relevancia social**: sirvió como base para futuras investigaciones y también para minimizar el nivel de insatisfacción de las víctimas sobre la

atención recibida. Además, sirvió como base para que otras entidades prestadoras de este servicio puedan aplicar las alternativas de solución dadas y logren sensibilizar a la población en conjunto con las demás instituciones ligadas a la prevención de la violencia hacia la mujer y familiar. **Valor teórico:** se basó en teorías y conceptos de autores como también en normativas actuales de la institución y el gobierno, además de aportar con una nueva investigación a la comunidad científica. **Implicancias prácticas:** se brindó alternativas de solución a la entidad para que esta pueda reformular sus estrategias aplicadas, mejore sus servicios y por ende se tenga mayor nivel de atención, siendo estas oportunas y que ayude a que se implemente más acciones para prevenir casos de violencia. **Utilidad metodológica:** se justificó en autores metodológicos, además que los instrumentos utilizados pueden servir para futuras investigaciones.

Se tuvo como **objetivo general:** Determinar la relación entre la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021. Los **objetivos específicos:** Identificar el nivel de la atención en denuncias en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021. Identificar el nivel de violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021. Establecer la relación entre las dimensiones de la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021.

Se plantea la siguiente **hipótesis general:** Hi: Existe relación significativa entre la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021. Ho: No existe relación significativa entre la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021. Las **hipótesis específicas:** H1: El nivel de la atención en denuncias en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021, es bueno. H2: El nivel de violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021, es buena. H3: Existe relación entre las dimensiones de la atención

en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú,
Comisaria Picota - 2021.

II. MARCO TEÓRICO

En cuanto a las investigaciones tomadas como antecedentes, en el ámbito internacional se citó a Ibarra y Rúa (2017), desarrollo una investigación de tipo descriptivo, diseño no experimental, la población y muestra fue el acervo documental, la técnica fue la observación directa, el instrumento fue la guía de observación. Concluyeron que, el Hospital de Yopal no cuenta con la capacidad suficiente en el área de emergencias para atender las fuertes necesidades de la gente de Yopal y ciudades aledañas. Se presentan constantes quejas de los usuarios que dicen ser maltratados, además se presentan denuncias de incumplimiento en su trabajo con los pacientes y sus familiares. Siempre suele suceder en la mayoría de los casos en las áreas del hospital, que cuenta con personal de emergencia no profesional y se contempla con largos tiempos de espera para cualquier emergencia. El estudio también ayudó a conocer aquellos factores que generan insatisfacción en el público usuario, lo cual está referido a la desconfianza que proyecta el hospital para atender de manera eficiente las necesidades de salud presentadas, debido a que no cuenta con el personal médico especializado para las emergencias. Esto incrementa la incertidumbre de obtener un proceso de recuperación exitosa para los pacientes, por lo tanto, es necesario que se lleve a cabo un proceso de gestión estratégica interna para poder gestionar los recursos necesarios para la contratación de personal médico especializado.

Asimismo, se citó a Suárez et al. (2019), desarrolló una investigación de tipo cuantitativa, diseño no experimental, la población y muestra fue de 370 habitantes, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Concluyeron que, después de haber realizado el análisis a los datos recopilados, se determinó que los usuarios se encuentran dentro de un nivel de satisfacción medio en cuanto a los servicios de salud brindados por la entidad. Asimismo, sostienen que, es necesario realizar mejoras en infraestructura utilizada para la atención de los pacientes, además, es necesario la implementación con recursos tecnológicos y la disposición de

medicamentos para atender las diferentes necesidades emergentes. Por lo tanto, se determina que, es necesario realizar mejoras en los procesos y recursos utilizados para la atención de los usuarios, con la finalidad de mejorar la satisfacción y la calidad de vida de los mismos. Además, se conoció que el 43.7% de las personas encuestadas, mencionaron que las instalaciones de la entidad para atender las diferentes necesidades de salud de los pacientes, no son las adecuadas para una atención digna, los cuales además acrecientan la posibilidad de empeorar su situación, lo cual genera desconfianza e insatisfacción. El 37% mencionó que la falta de personal profesional especializado genera desconfianza e incertidumbre, debido a que existen problemas de salud complejos que deben ser evaluados y tratados por personas que realmente conozcan los procedimientos correspondientes para una intervención efectiva. De modo que el proceso de recuperación esté garantizado. Finalmente, se encontró que el 19.3% considera que la disponibilidad de medicamentos, no es la más adecuada para atender los diferentes problemas de salud que se presentan en la entidad. No solo genera insatisfacción en los usuarios, sino que da origen a conflictos entre pacientes como resultado de la desesperación, lo cual no hay duda a obtener un proceso de recuperación eficiente.

Por último, en este nivel, se citó a Estévez (2017), desarrolló una investigación de tipo básica, diseño no experimental, la población y muestra fue el acervo documentario, la técnica fue el análisis documental y el instrumento fue la guía de análisis documental. Concluyó que, el artículo hace una crítica analítica y reflexiva sobre los humanos porque estos ignoran la manera progresiva, así como la continuidad que se realiza sobre el género y se viene realizando conforme manifiesta en la debida violencia que se ejerce sobre el margen criminal en el que se origina que de alguna forma la crisis que se está pasando se sigue formando de manera consecutiva. Asimismo, se determinó que los diferentes actos de violencia perpetrados contra las mujeres, tienden a ser reiterativos cuando la víctima no ha denunciado a su agresor ante las autoridades pertinentes, lo cual

desencadena a que se obtenga procesos a tales como la pérdida de la vida o lesiones y quien marcadas para siempre. Por lo tanto, se determinó la importancia que tiene el desarrollo de actividades y estrategias por parte las autoridades para agilizar las entidades correspondientes hacia las víctimas. De modo que estas puedan realizar sus denuncias sin temor alguno, garantizando la integridad física de cada una de ellas; de modo que se puedan solucionar su problema sin tener que recurrir a medidas extremas, para lo cual es necesario que se modifiquen ciertos mecanismos de intervención inmediata. Las mismas que ayuden a las víctimas a desarrollar un proceso inmediato contra el agresor, y que se pueda obtener resultados en el corto plazo sin que la persona demasiado expuesta al riesgo de que sea maltratada ante un acto de represalia por el atacante.

A nivel nacional, se citó a Piedra y Lipa (2018), desarrolló una investigación de tipo descriptivo observacional, diseño no experimental. La población y muestra fue de 120 usuarios, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Concluyó que, de alguna forma se encuentra sobre el análisis que viene valorando y evaluando en forma adecuada sobre varianza en la manifestación de regresión lineal múltiple en cuanto a la determinación que existe sobre las cinco diversas dimensiones, y que tuvieron de alguna forma la influencia en el grado de satisfacción. Asimismo, se determinó la necesidad que presenta la entidad para mejorar los diferentes procedimientos establecidos para brindar la atención hacia los usuarios, los cuales carecen de ciertos elementos esenciales para generar confianza y una atención oportuna que brinde las garantías hacia los usuarios. En cuanto a los datos descriptivos recopilados, se encontró que el 70% de usuarios encuestados manifestaron que la entidad carece de instalaciones de eficientes para atender sus necesidades de salud, las cuales cuentan con espacios muy reducidos que provoca la saturación de pacientes interesadas en el área de espera. Los servicios higiénicos no son las más adecuadas, debido a que no están acondicionados para personas con habilidades diferentes, lo cual genera insatisfacción y malestar. El 20% mencionó que la capacidad de respuesta de la entidad es muy tardía, la

cual no recurre de manera inmediata a la solicitud presentada por el usuario como parte de una emergencia. Esto no solo genera insatisfacción, sino que además pone en riesgo la vida y la integridad de los pacientes. Finalmente, el 10% mencionó que la entidad carece de personal médico especializado para atender las diferentes necesidades salud que presentan los usuarios, lo cual disminuye la confianza y la fiabilidad proyectada por la entidad hacia la población de usuarios.

Además, se citó a Saquinaula et al. (2020), desarrolló una investigación de tipo descriptivo correlacional, diseño no experimental, la población y muestra fue de 105 mujeres, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Concluyeron que, se están realizando investigaciones sobre el 43,8% de las cuales mujeres son víctimas de violencia de moderada a grave. En cierto modo, este número ha sido sobreestimado, una clara señal de que, incluso en este siglo moderno, más allá de la igualdad de género, también es un factor de libertad de la mujer, que se basa en cómo razonamos sobre la protección de los derechos de las mujeres, que se ejercen en una gran población por un cierto número de mujeres que son sometidas a abusos físicos, psicológicos, sexuales y económicos. Por lo tanto, es necesario que el gobierno mediante los organismos creados para proteger los derechos y la integridad de la mujer, desarrolle estrategias eficientes que permitan el crecimiento integral de la mujer dentro de la sociedad, ayudando a eliminar los viejos paradigmas y prejuicios sociales que impiden la participación activa de la mujer en los diferentes cargos políticos o administrativos, garantizando su integridad física y moral a través de disposiciones y lineamientos normativos que determinen las sanciones correspondientes para quienes infrinjan las normativas.

Asimismo, se citó a Paredes (2020), desarrolló una investigación de tipo descriptivo, diseño no experimental, la población fue de 240 usuarios y la muestra fue de 148 usuarios, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Concluyó que, los resultados que se obtuvieron se derivan de las recurrentes dimensiones en las siguientes fiabilidades, empatía,

capacidad de respuesta y fidelización, las cuales se encuentra correlacionadas sobre un grado relativo con la satisfacción del usuario externo. Por lo tanto, se establece una relación positiva entre variables.

En el nivel local, se citó a Flores (2020), desarrolló una investigación de tipo básico, diseño no experimental, la población y muestra fue el acervo documentario, la técnica fue el análisis documental, el instrumento fue la guía de análisis documental. Concluyó que, para fortalecer sobre la gestión en que se realiza por algún motivo, encima de los resultados y de la imagen de calidad que esta realiza sobre una serie de su atención es brindada y dirigido a los contribuyentes, en la que realiza a través de una magnífica manifestación orientada sobre las actividades que se ejecutan en base de cumplimiento de un plan que es estructurado.

Seguidamente, se citó a Mondragón y Siaden (2021), se desarrolló una investigación de tipo básica, diseño no experimental, la población y muestra fue de 59 casos, la técnica fue el análisis documental, el instrumento fue la guía de análisis documental. Concluyeron que, las medidas de seguridad que se deben tomar en cuenta por el Juez del Primer Juzgado de Familia Tarapoto hayan cumplido según los plazos calendario y hábiles que de alguna manera estas son señalados y puesto en la mira para que se puedan de alguna forma solicitar en las medidas que se rigen sobre protección a favor del agraviado, de igual forma con el asesoramiento correspondiente que debe tener.

Finalmente, se citó a Ruíz (2020), desarrolló una investigación de tipo básica, diseño no experimental, la población y muestra fue de 24 colaboradores, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Concluye que, de alguna manera se realiza como propuesta la mejora de instrumentos y además fortalece la gestión que es en base a resultados y con los estándares que se deben de contar sobre la calidad que suele derivarse en atención que se proporciona a los contribuyentes, a través de una correcto orden de ideas donde se estructura una planificación,

organización, dirección, supervisión conjuntamente con el control y así mismo como debe corresponder la evaluación de las actividades sobre el cumplimiento al plan operativo institucional. Además, valora la fiabilidad, la capacidad de respuesta, la seguridad y la empatía que este es brindada y demuestran los colaboradores al público que asiste a la entidad.

En cuanto al marco teórico, **para la variable atención en denuncias**, se citó a Garrido (2007) quien lo define como el conjunto de actuaciones que suele manifestar como una herramienta que es acompañado por el correcto devenir de procedimientos que se desarrollan en las comisarías u otras que cumplan la función que es asignada. Este sirve para que de alguna forma aquellas denuncias provenientes de la población, sean atendidos de manera objetiva y que se vayan brindando confianza al agraviado. (p. 28)

Asimismo, Palomino (2007), sostiene que, es un proceso desarrollado por las entidades y empresas dedicadas a brindar servicios al público, los cuales requieren la integración de diferentes elementos e indicadores que provean calidad al servicio de atención, con la finalidad de generar experiencias satisfactorias en el usuario, al mismo tiempo, que ayuda a mejorar su calidad de vida. (p. 14). Además, Gajardo (2013), sostiene que, la atención, es el proceso mediante el cual se atienden las diferentes necesidades del público, mediante la aplicación de estrategias que ayuden, no solo a brindar el servicio específico, sino también, a dar soluciones a los diferentes problemas suscitados. (p. 58)

Para Issa (2020), la calidad del servicio de atención, es un factor determinante que marca la satisfacción del usuario, debido a que es el primer contacto que mantiene con la organización. El cual cuenta como primera impresión que regirá todo el proceso; en este sentido, el personal debe tener desarrollado las habilidades y competencias que le permitan tener en al día con el público. Debe ser capaz de captar las necesidades que presentan, para entregarle las propuesta de solución de acuerdo a sus necesidades, al fin de tener una solución personalizada y a medida, el cual se han valorado por las personas, incrementando las posibilidades de

satisfacción. En este sentido, las organizaciones deben concebir a la capacitación de sus colaboradores para la atención de los clientes o usuarios, como una inversión importante, debido a que son los encargados de transmitir la propuesta de valor, para lo cual deben estar debidamente capacitados y al tanto de todo lo que la organización realiza para prestar una mejor calidad de atención acompañado de un servicio de calidad.

En el sector público, Blanco (2014), reitera que son todas las formas, medios y procedimientos del contexto público puestos a disposición de las personas los que utilizan para generar una orientación viable en los servicios adecuados incluyendo el Estado y el adecuado desempeño de sus funciones. El desempeño responsable de los servicios de acuerdo con los servicios y la entrega del producto siempre se define con instrucciones y requisitos esenciales para el proceso de solicitud según lo requiera el usuario o consumidor con responsabilidad, que buscan emprender en la realización de actividades de administración pública razonablemente asegurables. (p. 20)

De acuerdo a Gajardo (2013), el sistema de atención en denuncias en el Perú, carece de un importante nivel de eficiencia, el cual se ve evidenciado, no solo al momento de tomar la denuncia correspondiente por parte del agraviado. Este problema se alarga, al no cumplir con los tiempos o parámetros establecidos para el desarrollo del proceso, lo cual conlleva a una respuesta tardía hacia la víctima, la cual está expuesta de buena manera exponencial después de haber acudido a las autoridades. Por lo tanto, es necesario la aplicación de diferentes instrumentos y estrategias que permitan este proceso; de modo que, se garantice tanto, una atención oportuna, como también las acciones orientadas a la salvaguarda de la y de la víctima; considerando que, el tiempo es un entre los principales enemigos para la solución de estos problemas, A antes que se conviertan en trágicos acontecimientos. De esta manera, según Issa (2020) el gobierno peruano a través de los diferentes órganos y oficinas estatales, tiene la responsabilidad de diseñar las estrategias que posibiliten una mejor

atención que se convierta en un aliado en la lucha contra la violencia de la mujer.

Para Meza y Rivera (2013), de acuerdo con lo que se puede ver desde el dominio público, se busca con un grado de interés considerable para que de alguna manera pueda satisfacer las necesidades relevantes de los usuarios que dependen de la riqueza cuando las contribuciones son vistas como ingresos al servicio del público, presupuesto a través de regalías llamadas impuestos o tributos. Díaz (2016), señala que esto demuestra que la importancia radica en que es necesario saber orientar y segmentar al cliente, esto está representado por la excelente calidad. Por otro lado, es la imagen que se vende, sólo se puede juzgar adecuadamente sobre la imagen correcta que se muestra y frente a la persona interesada en recopilar información y sobre todas estas dudas disipadas. (p. 29)

Objetivos que se persiguen, para Alonso (2015), este tiene que de alguna forma satisfacer al cliente en cuanto a la atención personalizada, efectiva, y de calidad. Es por ello que se debe contar con los recursos necesario e indispensables que pueda aportar de manera relevante para con la organización de forma constante, demostrando todos los conocimientos que se han venido cimentado. Obteniendo de algún modo y poder observar aquellas falencias, detalles, observaciones en las que se pueda mejorar y brindar un mejor servicio del usuario. En cuanto mayor es el desarrollo, mayor serán los clientes que suelen apreciar la forma de cómo son atendidos, con la alegría, efectividad que se merecen sobre lo que corresponde del tiempo que se requiere para con ellos. (p. 30).

De acuerdo los autores Meza y Rivera (2013), el servicio de atención en denuncias, es un elemento crucial en contra de la violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables, debido a que, si esta idea realizados bajo estándares de eficiencia. Se podrá garantizar un adecuado proceso para dar solución al problema, en los cuales, se resalta el cumplimiento de los tiempos y la protección a la víctima. Teniendo en cuenta que, los datos

estadísticos afirman que la gran mayoría de agresores, se vuelven mucho más violentos después de que la víctima haya realizado una denuncia ante las autoridades pertinentes. Por lo tanto, como parte de la solución al problema, se debe buscar la forma y los procedimientos que protejan al denunciante hasta que el proceso haya concluido. Sin embargo, debido a la carencia de estado y garantías, muchos de los casos de violencia, no han sido denunciados debido al temor por las represalias, por lo tanto, es necesario una salida que eficiente este problema, con la finalidad de que se convierte en una herramienta que verdaderamente el buche en contra de la violencia y así desarrollar una sociedad más justa donde todos los derechos sean respetados bajo el enfoque de igualdad.

Asimismo, Kocman & Weber (2018), este tiene muchos factores determinantes en cuanto a las concepciones de acuerdo al enfoque al que se tiene que aplicar o desde la orientación que se debe analizar y que puede ser de alguna forma sobre el usuario, entidad, institución. Según Pumacayo et al. (2020), se refiere sobre la atención en cuanto que es establecida al nivel de salud es que está vinculado a la existencia basada por el margen que consiste en dirigir y brindar un efectivo recibimiento al usuario en la que pueda requerirse al paciente, así como que se pueda utilizar los servicios, que busquen lograr sus complementar las necesidades y si esto se concreta, se puede hacer que de alguna forma cumplan las expectativas que se esperaban.

De acuerdo a Losada y Marmo (2020), los usuarios, consideran el producto final, más no son conscientes de todos aquellos procesos y elementos que han sido utilizados por la organización para poder atender los. Por lo tanto, la organización debe ser capaz de capacitar a sus colaboradores, con la finalidad de que tramitan la propuesta de Valor de manera eficiente sea coherente, a fin de que los usuarios comprenden todo el proceso que hay detrás de cada servicio, no con la intención de generar un pago mayor, siendo para eliminar una valoración de la responsabilidad organizacional para entregarle calidad, de esta manera, se establece una sinergia entre

los esfuerzos organizacionales, con la transmisión de información eficiente hacia el público a través del personal de atención, el cual, es una pieza clave para brindar calidad de atención.

Según Pumacayo et al. (2020), los actos de violencia, generalmente son causados contra la mujer debido al machismo que impera en la sociedad, para lo cual, una forma eficiente de luchar en contra de esta problemática social, es brindando un fortalecimiento integral no sólo a las normativas que rigen las acciones en contra violencia, sino también mejorando a las entidades que son las encargadas de atender las denuncias y realizar el seguimiento de los casos respectivamente, brindando las herramientas tanto tecnológicas como físicas para llevar a cabo un proceso imparcial y eficiente que confiere al castigo del agresor de manera ejemplar. Para López y Lozano (2017), una de las principales elementos, es el mejoramiento de las entidades mediante el personal encargado de atender las denuncias en primera instancia, brindando las facilidades del caso para que la víctima pueda realizar la denuncia sin ningún tipo de trabas u otros acontecimientos que limite la aplicación de justicia imparcial, por lo tanto, esta etapa debe ser encargada al personal que se encuentren debidamente capacitado con principios éticos y morales que respondan al desarrollo de un proceso de calidad.

Continuando, según Loli et al. (2015) en una serie de ocasiones se pueden observar que los directivos han podido obtener una vista sobre la mejora en la calidad que se esperaba sobre los servicios destinados a salud el cual involucrara costos que son sin los fondos y que logran beneficiar en nada a la institución. Cuando hacemos un análisis detallado sobre las concepciones no pueden ser inequívocas, pues existe un margen delicado en la que se han realiza.

En términos generales, tal como lo señalan los autores Loli et al. (2015), la calidad de atención, es definida por el grado o nivel de satisfacción que presente el usuario después de haber utilizado un determinado servicio, por

lo tanto, depende de aquellos elementos intangibles que la organización o empresa había empleado para llevar a cabo la entrega. Por lo tanto, si la experiencia resulta ser negativa, generará un nivel de insatisfacción en el usuario, el cual es un indicador negativo para la organización, de aquí, estos resultados serán comunicados por el usuario o a sus familiares como círculo más cercano, generando una red de marketing negativo que transmitida una imagen negativa de la organización o empresa hacia el mercado. En este sentido, Mayor y Salazar (2019) como parte de la responsabilidad de las organizaciones para brindar un servicio de calidad, se debe capacitar a aquellas personas encargadas de llevar a cabo la atención al público, propiciando el desarrollo de habilidades y competencias que permitan una mejor sincronía y el desarrollo de empatía para lograr resultados satisfactorios.

Según la Organización Panamericana de la Salud (2020) en lo que respecta. Al ámbito de la salud resulta de vital importancia prestar atención respecto a la calidad de atención que se brinda dentro de los centros hospitalarios. Respecto a la calidad en servicios de enfermería Saravana & Geetha (2020), han señalado que múltiples son los factores que han determinado la calidad de la atención en este ámbito, puesto que a su vez se ha incluido la infraestructura, los métodos de prestación, la experiencia de los profesionales, etc.

De igual manera, Krisnamoorthy & Balasubramanian (2019) mencionaron que, para comenzar a planificar servicios relacionados con la tendencia hacia las necesidades de salud, es necesario comenzar con la detección de los elementos más importantes de los usuarios, a través de opiniones y sugerencias. Otro punto es la visión de Wang & Brower (2019) quien ha señalado que cuando actividades que se encuentran relacionadas con la prestación de servicios de salud se mejoren, esto repercutirá de una manera positiva en la calidad de servicios que se brindan.

Para los autores Saravana & Geetha (2020), cuando una organización, se

enfoca en brindar calidad de servicio en la atención al público, es necesario que desarrolle en diferentes procedimientos a nivel interno, debido a que, la calidad de servicio, es influenciada de una manera exponencial por la calidad de atención recibida, por lo tanto, esto marcará el primer parámetro que conllevará a la satisfacción o insatisfacción o del público, por lo tanto, la organización, deberá tener en cuenta todos estos factores para entregar una buena atención al compañía de un servicio de calidad. Sin embargo, de acorde a la Mesa de concertación para la lucha de la pobreza (2017) actualmente debido a la exigencia del público y los cambios en sus gustos y preferencias, desarrollan una calidad de atención que se ajuste a las expectativas de los usuarios es mucho más complicado, por lo tanto, se debe recurrir a los diferentes sistemas de instrumentos que permite recopilar información sobre la satisfacción del público, el cual puede ser empleada por las organizaciones para redefinir sus procesos internos y la forma como hacen la entrega del servicio a su público objetivo.

Las dimensiones de la atención en denuncias, son las siguientes de acuerdo a Garrido (2007) Dimensión 1. **Información policial:** Es un conjunto de normas y reglamentos que regula el ejercicio de las facultades sancionadoras y preventivas nacionales. Dimensión 2. **Denuncia verbal** (acta): se da en el momento en que presenta una denuncia verbalmente, una declaración es suficiente, incluso si no lo hizo por escrito. Dimensión 3. **Denuncia de parte:** Se trata de una declaración que hace una persona para notificar al juez, la fiscalía o la policía, condenando el hecho que se considera delito. Dimensión 4. **De oficio** (Reportes periodísticos): La conducta se denomina procedimiento o diligencia administrativa o judicial, no requiere de las actividades del interesado en un inicio, es decir, no es a solicitud de la parte para iniciar una investigación penal o cuando la policía conoce los hechos que constituyen un delito y decide actuar.

En cuanto a la variable **violencia contra la mujer**, se citó al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019), establece como un medio, herramienta que permite destina a cualquier acción o conducta que con

lleva a la pérdida de la vida. Por otro lado, el cual pueda ocasionar un daño, físico, psicológico, así como también puede estar complementado en el ámbito sexual este se puede originar en una serie de acontecimientos que se pueden realizar en el ámbito privado, en factores muy internos como violación, daño físico, psicológico y abuso sexual. Para Moreira, et al (2020), es preciso establecer que existen muy graves que de alguna manera traen consigo un perjuicio a la sociedad. En la actualidad, la violencia es manifestada la cual se viene ejecutando en contra de la mujer y también sobre cada uno de su grupo familiar pues este afecta de gran modo a los derechos humanos que posee la mujer o integrante del grupo familiar. Asimismo, de acorde a Parra y Holanda (2017), siendo así que el Perú está que atraviesa por estas problemáticas, sobre la falta de seguridad que se extiende estos relacionados con delitos que se presenta sobre la libertad sexual, así como también se presentan aquellos por violencia de género, casos muy graves sobre feminicidio, afectando también la forma protección que se desembocan en el grupo familiar.

A su vez para Ruiz y Pastor (2020), en ese sentido podemos deducir que existe parte de la sociedad y jurídica en cuanto a la protección que se le debe brindar a la mujer existen alguna deficiencia o problemas en cuanto a los derechos del hombre sobre el cual posee cierto ámbito que lo hace de cierta manera aun poco vulnerable sobre ser procesado en el ámbito penal pudiendo llegar a restringírsele la libertad así como también se puede fortalecerle en visto que se evidencia violencia sobre la mujer, tanto el sector público o privado, vinculado a la relación de finalidad de tener poder sobre ella pudiendo ser violentado de manera, física, sexual, psicológica. En vista de lo mencion se ha tratado de dar una solución inmediata tanto de forma doctrinal y también a nivel de jurisprudencia sobre un tema muy relevante, en la cual el Poder Judicial ha tenido que tomar participación sobre el tema de la violencia familiar, mujeres e integrantes del grupo familiar donde se tocó temas sustanciales sobre principio de oportunidad, acuerdo preparatorio y problemáticas de su punición.

Es preciso mencionar que el Acuerdo Plenario 09-2019/CIJ-116, establece que existe una afectación de la mujer en cuanto a los derechos humanos y forma parte de cierta discriminación que puede verse afectada por una serie de limitaciones que se tiene en cuanto al acceso que se requiere al sistema de justicia. Por lo tanto, en el Perú a partir de la Ley 30364 que permite evitar, erradicar, la manifestación de la violencia en cuanto a las mujeres, integrantes de la familia. En ese sentido se tiene un análisis estadístico sobre número de denuncias contra la violencia de la mujer, no se puede desligar que la violencia contra la mujer tiene un vínculo de género, habiendo una significativa involucra el despliegue de roles, así como los comportamientos que se establecen, que pueden ser en femenino y masculino en la cual existe una característica esencial de sexualidad. Es importante manifestar sobre la conceptualización establecida por la Recomendación General Nro. 28 del Comité de la Convención sobre que establece una importancia singular sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer pues estas tienen un soporte con referencia a las creencias, atribuciones, y otros aspectos esenciales que servirán para el desarrollo institucional. Así mismo se puede decir que dentro del ámbito en el cual se debe precisar que nos encontramos dentro de una sociedad insegura con mucha violencia y también existen discriminaciones. En ese sentido la violencia de género debe ser entendida por todo tipo de vulneración a la afectación que puede dirigir un hombre hacia una mujer en distintas formas. Por lo tanto, esta manifiesta una relación legal de poder sobre cierta relación asimétrica que son transmitidas desde nuestros antepasados y han evolucionado a lo largo del tiempo para poder regular ciertas conductas y orientarlas a una protección jurídica social.

Para Núñez (2018), el gran problema del sistema de justicia, relacionada con las actividades realizadas para minimizar los índices de violencia contra la mujer, se vincula a la incapacidad para sancionar de manera ejemplar a los responsables, generando que aquellas personas que son víctimas de maltrato, no tengan la confianza de realizar la denuncia correspondiente, lo

cual acrecienta los actos en contra de los derechos de la mujer, debido a la certeza de que tienen los agresores de que no se desarrolla en alguna sanción en su contra. Por lo tanto, es necesario articular diferentes estrategias y herramientas que permitan potenciar el sistema de justicia, con la finalidad, de se desarrollen sus responsabilidades con eficiencia, actuando bajo los principios de integridad de imparcialidad en el cumplimiento de las leyes y disposiciones legales en contra de los agresores, haciendo cumplir los reglamentos legales, que deriven a una sanción justa que devuelva la tranquilidad a las víctimas, teniendo en cuenta que es necesario no solo brindar una servicio de atención en denuncias eficiente, sino la garantía del desarrollo de un proceso ejemplar e imparcial a favor de las víctimas.

Así mismo Safranoff (2015) en la Teoría sobre la violencia hacia la mujer, uno de los mayores problemas que se manifiesta es la dependencia emocional que descarga la víctima tiene que ver con respecto al vínculo que tiene sobre su agresor pues existe un análisis sobre la vivencia que adquirió el agresor en su niñez el cual lo dirige o destina a convertirse un en un agresor o ser víctima del agresor. Desde el punto de vista jurídico, la ONU (2019) señaló los tipos de violencia, que puede experimentar una víctima. Es una serie de actividades que tiene o a destinado sobre su responsabilidad que puede generar un daño colateral a la mujer en distintos planos, psicológico, emocional.

Según el autor Díaz (2019), la gran mayoría de estos casos, han sido desarrollados dentro del núcleo familiar, por lo tanto, un alto porcentaje de ellos no han sido denunciados por temor a represalias. En este sentido, dos entidades públicas y veredas para velar se respetó de la derecha de la mujer, tienen la gran responsabilidad de fortalecer no solo el sistema denuncias, sino también la posibilidad de garantizar la integridad física de aquellas personas que han sido agredidas y que presentan denuncias para poder afinar maltrato, considerando que este tiende incrementarse después de haber realizado el procedimiento, por lo tanto, existe la necesidad,

desarrollar un proceso deficiente que deriven la sanción ejemplar de aquellas personas cuya responsabilidad haya sido comprobada; además, innecesarios entidad a las personas que sufran de violencia familiar, a realizar las denuncias correspondientes en las entidades pertinentes, con el fin, de disminuir los índices de violencia mediante la sanción de estos actos deplorables, desarrollando una imagen de confianza que permite a las víctimas a asentar su denuncia, con la certeza de que se desarrollará un adecuado procedimiento para garantizar su integridad.

En este contexto, la Ley 30364 se definió este como cualquier tipo de acción que tenga como resultado daños psicológicos y físicos, asimismo, aquellas que conlleven a la muerte. En cuanto a lo que se contempla en la ley, recuerdo que la violencia contra la mujer incluye varias categorías, debido a que, realiza una descripción sobre los tipos de violencia en contra de la mujer.

Este debe aplicarse en contra del poder que se tiene de manera adquisitiva en el cual no se puede vulnerar los derechos de índole económico. En cuanto a este tipo de violencia puede ser tomado en cuenta o por la víctima puede ser porque o ubica el paradero de su agresor y ese a su vez desconoce el paradero del agresor. Núñez, 2018, p.3) Al respecto, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2016) destacó que: la perpetuación de este tipo de violencia tiene como objetivo reducir los derechos económicos y patriarcales de la víctima, que en su situación es mujer. Esto puede manifestarse en la pérdida, destrucción de su propiedad o incluso robo, para administrarla en su beneficio.

Para el autor Peña et al. (2017) El abuso de la mujer no se limita a ningún marco político o financiero, se da en todos los órdenes sociales del mundo, sin diferencias de estatus monetario, raza o cultura. La estructura de poder de la comunicación de masas se describe por su tenacidad y sus raíces profundas, que impide que las mujeres practiquen su libertad común y les quiten las cargas. De acuerdo a UNICEF (2017), este tipo de barbarie surge de un ejemplo de costumbre, más que de un simple hecho interrelacionado,

basado en generalizaciones y trabajos sexuales que tratan la barbarie como un método convincente de ejercer poder y autoridad sobre las mujeres. Esto está representado por el uso físico, el comportamiento sexual y métodos nocivos. De igual manera, dada la condición de la dama, esta brutalidad también está dirigida contra ella.

Por su parte Díaz (2019), afirmó que, de manera independiente, cada estado ha adoptado diferentes medidas para mitigar los actos de violencia, por lo tanto, es de su responsabilidad aplicarlos de manera eficiente, con la finalidad de fortalecer estos lineamientos, mediante la implementación a las leyes ya establecidas, buscando garantizar la integridad de las mujeres y personas vulnerables a este tipo de actos. Por lo tanto, para Etxebarria (2019) el estado debe buscar la forma como garantizar el respeto a los derechos de todos, dentro de los cuales, se debe poner énfasis a los derechos de las mujeres, debido a que, es esta población la que se encuentra mayormente expuesta a este tipo de violencia como resultado del machismo generalizado dentro de las familias. Aunado a ello, se debe tener en cuenta todos aquellos factores que participan dentro de este tipo de actos, para que al final del proceso, se aplique una sanción ejemplar.

Por su parte, Díaz (2019) afirma que todos los países han adoptado estas medidas para brindar seguridad y protección a las mujeres, para lo cual deben ser efectivas. Sobre esta base, la garantía se considera una forma especial de protección de emergencia, que originalmente se utilizó para proteger los derechos humanos de la mujer. En este sentido, Herrer y Amor (2017) señala que estas medidas serán aplicables a situaciones específicas donde se deba tomar en cuenta la vulnerabilidad o nivel de riesgo que padece la víctima. Según Rosales (2017), el trabajo del equipo multidisciplinario en los juzgados de familia es importante para posibilitar la cobertura de las sobrevivientes de violencia contra la mujer y violencia contra las personas en sus vidas. Reuniones familiares, por los mensajes sobre los que actúan específicamente, psicólogos.

En cuanto al impedimento de acercamiento, el Fiscal (2018) aclaró que la determinación de las autoridades judiciales fue ordenar al agresor no aterrorizar ni acosar a la víctima, a fin de evitar que la víctima se desarrolle en otras actividades de la acción diaria. Por tanto, el obstáculo al proceso se le impone al agresor para el desarrollo de la víctima. Sin embargo, la Ley No. 30364 establece que las restricciones de acceso deben imponerse a discreción del juez dentro de una distancia donde la víctima no se encuentre en peligro. (Artículo 22 de la Ley No. 30364) En este caso, la definición de la cláusula de restricción de entrada es ordenar al abusador que no hostigue ni persiga a la víctima, y el juez dará la distancia relativa según la situación específica.

Con base en lo anterior, Jiménez (2019) reitera que la Policía Nacional es el organismo encargado de monitorear y aplicar las medidas de protección, por lo que se requiere un mapa gráfico y de referencia. Para el proceso de denuncia, la mujer maltratada debe presentar una declaración escrita y / u oral en cualquier comisaría, la cual el oficial debe llenar un formulario de evaluación de riesgos, además se comunica al tribunal de familia dentro de las 24 horas. El artículo 14 del Decreto Supremo 004-2019 - MIMP establece que además de la PNP, los juzgados de familia, el Ministerio de la Mujer y el Ministerio Público podrán recibir este tipo de denuncias. Al mismo tiempo, el autor Mondragón (2019) afirma que los trámites policiales no deberán tomar más tiempo de lo estrictamente necesario, de lo contrario se denegará la petición o falta el apoyo policial.

En cuanto a las dimensiones de la variable, se citó a Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019), quien determina las siguientes: Dimensión 1. Violencia física: Se establece como una conducta que causa daño al cuerpo o la salud humana, pueden provocar lesiones físicas, contusiones y magulladuras. Dimensión 2. Violencia Psicológica: se determina que es una conducta que prohíbe, intimida, amenaza, restringe y degrada a la mujer, en esta conducta conduce a la pérdida de su autoestima (Martínez, 2018, p. 249). Dimensión 3. Violencia Sexual: Se

considera que es el acto de usar fuerza, amenazas, manipulación o cualquier otro medio para realizar procedimientos sexuales a alguien.

Dimensión 4. Violencia Económica: actos u omisiones destinadas a causar el deterioro de la riqueza económica o patrimonial de cualquier persona. (p.43).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

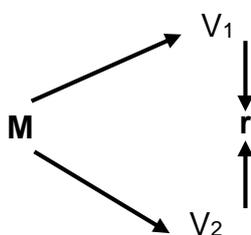
Tipo de investigación

Fue **básica**, que según, CONCYTEC, (2019), se enfocó en estrechar las bases teóricas, desarrollar nuevas teorías relacionadas con las variables de estudio, crear un encuentro de nuevas teorías para aportar. (Hernández et al., 2014).

Diseño de investigación

El diseño fue **no experimental**, donde en este caso no se ha ejecutado manipulación alguna de variables, se basó en la simple observación de las variables a fin de poder formular los resultados, conclusiones y recomendaciones. **Correlacional** debido a que se procedió a realizar la medición de la relación que hubiera entre variables, con un corte **transversal**, debido a que se realizó solo en un determinado momento.

Para la presente investigación se utilizó el siguiente diseño:



Dónde:

M: Mujeres víctimas de violencia

V₁: Atención en denuncias

V₂: Violencia contra la mujer

3.2. Variables y operacionalización

Variables

V1: Atención en denuncias

V2: Violencia contra la mujer

3.3. Población

Población: Se encontró conformada por 490 víctimas de violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota, datos obtenidos al mes de octubre del 2021.

Criterios de inclusión

- víctimas mayores de 18 y menores de 65 años.
- Víctimas que hayan puesto denuncias o conocimiento en la Policía.
- Víctimas que se está brindado apoyo legal y psicológico.

Criterios de exclusión

- Víctimas alejadas de la zona urbana.
- Víctimas que no brinden su consentimiento informado.

Muestra:

La muestra de estudio fue determinada mediante la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{z^2 pqN}{e^2(N - 1) + z^2 pq}$$

Dónde:

n= Muestra

N= Total de la población

Z= 1.96 (95%)

p= probabilidad de éxito (0.8)

q= probabilidad de fracaso (0.2)

e= Margen de error (5%)

$$n = \frac{3.8416 * 0.25 * 490}{0.0025 * 489 + 0.9604} = 216$$

La muestra estuvo conformada por 216 víctimas de violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota, datos obtenidos al 31

de octubre de los corrientes.

Muestreo: Se hizo uso del muestreo probabilístico, a través de una fórmula estadística para determinar la cantidad muestral.

Unidad de análisis: Una víctima de violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica

Se realizó uso de encuesta, debido a que, posibilita la recolección de datos mediante su respectivo instrumento, de manera eficiente y confiable, al mismo tiempo que no excedió en costos.

Instrumentos:

Para medir la variable atención en denuncias se hizo uso del cuestionario, estructurado en 11 preguntas. La escala de medición fue la ordinal: Nunca = 1; Casi nunca = 2; A veces = 3; Casi siempre = 4 y siempre = 5. Para el posterior análisis de la variable de ejecución el proceso de baremación con un análisis en tres niveles: **Bajo (11 – 26), medio (27 – 41) y alto (42 – 55).**

El segundo relacionado con la variable de violencia familiar que consta de 11 ítems. La escala de valoración fue: 1 = totalmente en desacuerdo, 2= En desacuerdo, 3= Indiferente, 4=De acuerdo, 5= Totalmente de acuerdo. Posterior ello para el análisis de la variable se ejecutó el proceso de baremación a la variable en estudio con un análisis en tres niveles: **Bajo (11 – 26), medio (27 – 41) y alto (42 – 55).**

Validez

Las evaluaciones de las encuestas fueron puestas, a sometimiento de los juicios de expertos.

Variable	N°	Especialidad	Promedio de validez	Opinión del experto
Atención en denuncias	1	Metodólogo	4.3	Coherente y aplicable
	2	Especialista	4.8	Concordancia y aplicable
	3	Especialista	4.8	Concordancia y aplicable
Violencia contra la mujer	1	Metodólogo	4.3	Coherente y aplicable
	2	Especialista	4.7	Concordancia y aplicable
	3	especialista	4.7	Concordancia y aplicable

En la presente tabla, que se consignaron los datos resultantes de la prueba de validez, los cuales fueron emitidas por el juicio de los expertos, quienes emitieron su valoración, que al promediarlos dieron como resultado un total de 4.6, el mismo que hizo referencia a un 92% de similitud en cuanto al criterio de evaluación de cada profesional consultado; de esta manera, se determinó que los instrumentos poseen un alto nivel de validez.

Confiabilidad

La confiabilidad se dio a través de la medición del alfa de Crombach, determinó el valor correspondiente en cada variable de manera respectiva.

Análisis de confiabilidad de atención en denuncias

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0
Estadísticas de fiabilidad			
Alfa de Cronbach		N de elementos	
		,868	11

Análisis de confiabilidad de violencia contra la mujer

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,894	11

3.5. Procedimientos

Para la estructuración del presente estudio, en un primer momento se describió la realidad problemática utilizando el método de la observación. Acto seguido se detallaron los problemas de la investigación. A la vez, las justificaciones, los objetivos e hipótesis planteadas. Culminado este apartado, se desarrolló. El punto dos respecto al marco teórico, en la que se usó fuentes primarias y secundarias. Luego se procedió al desarrollo del acápite tres (metodología) en la que se definió el tipo de estudio, diseño, población, muestra. Después de ello, se ejecutó la estructura de los instrumentos uno por variable, los cuales atravesaron un proceso de evaluación previo por tres expertos. Para realizar tanto el procesamiento como el análisis de la información que se ha recolectado, se hizo uso del SPSS versión 25 y el Excel. Con estos datos que se han obtenido, se procedió a realizar la comparación con los antecedentes y teorías expuestas en el apartado dos. Finalmente, se elaboraron las conclusiones y recomendaciones.

3.6. Método de análisis de datos

El desarrollo de este proceso, fue alimentado por datos cuantitativos, los cuales serán procesados mediante el programa estadístico SPSS V. 25. Asimismo, se usó la estadística de tipo descriptiva para ejecutar el cálculo de los diversos procedimientos como la tendencia central dispersión, entre otros. Mientras tanto, para poder dar respuesta a los objetivos planteados y la comprobación de las hipótesis establecidas, se utilizó el coeficiente resultante de la prueba de normalidad, el cual utilizó valores que van de entre -1 hasta 1.

3.7. Aspectos éticos

Se asegura que, todo el proceso de la investigación, fue desarrollado bajo un estricto cumplimiento a los principios éticos internacionales, dentro de los cuales se resaltan los siguientes: Principio de ética y moral, mediante el cual se respetó a los diferentes tipos implantados. Principio de beneficencia y no maleficencia, en el cual se aseguró, que se buscó beneficiar a la organización para la mejora de la problemática encontrada utilizando los resultados de la investigación. Principio de justicia, en el cual, se determinó que se brindó las mismas oportunidades sin exclusión de ningún tipo. Principio de responsabilidad, mediante el cual se aseguró, que el proceso fue abordado con la responsabilidad pertinente, de modo que, los resultados son confiables. Asimismo, se respetó a los lineamientos de investigación; finalmente, se utilizó las normas APA en su séptima edición, para referenciar a los autores congregados en el estudio, de modo que, se asegura el respeto a la propiedad intelectual.

IV. RESULTADOS

4.1. Nivel de la atención en denuncias en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021.

Tabla 1

Nivel de la atención en denuncias en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021.

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Bajo	11 - 26	58	27 %
Medio	27 - 41	102	47 %
Alto	42 - 55	56	26 %
Total		216	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a las víctimas en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021.

Interpretación:

Respecto al nivel de atención en denuncias, es medio en 47 %, bajo en 27 % y alto en 26 %.

4.2. Nivel de violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021.

Tabla 2

Nivel de violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021.

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Bajo	11 - 26	53	24 %
Medio	27 - 41	109	51 %
Alto	42 - 55	54	25 %
Total		216	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a las víctimas en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021.

Interpretación:

Respecto al nivel de violencia contra la mujer, es medio en 51 %, alto en 25 % y bajo en 24 %.

4.3. Relación entre las dimensiones de la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021.

Tabla 3

Prueba de normalidad

	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Atención en denuncias	,106	216	,000
Violencia contra la mujer	,086	216	,001

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Dado que la muestra es mayor que 50, lo que dio lugar al cálculo del coeficiente de Kolmogorov-Smirnov, el resultado es menor a 0.05, de ellos se obtuvo que la muestra tiene una distribución no normal, razón a ello se hace uso del Rho de Spearman.

Tabla 4.

Relación entre las dimensiones de la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021.

Atención en denuncias	Violencia contra la mujer	
	correlación	Sig.
Informe policial	0.968**	0.000
Denuncia verbal (acta)	0.960**	0.000
Denuncia de parte	0.833**	0.000
De oficio (reportes periodísticos)	0.945**	0.000

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Se contempla la relación entre las dimensiones de la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021. A través del análisis estadístico se alcanzó un coeficiente de 0.833

(correlación positiva alta) y un 0.968, 0.960, 0.945 (correlación positiva muy alta) con un p valor igual a 0,000 (p-valor \leq 0.01) en todas las correlaciones, por lo que, se acepta la hipótesis alterna, es decir, existe relación entre las dimensiones de la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021.

4.4. Relación entre la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021.

Tabla 5

Relación entre la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021.

			Atención en denuncias	Violencia contra la mujer
Rho de Spearman	Atención en denuncias	Coeficiente de correlación	1,000	,967**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	216	216
	Violencia contra la mujer	Coeficiente de correlación	,967**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	216	216

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

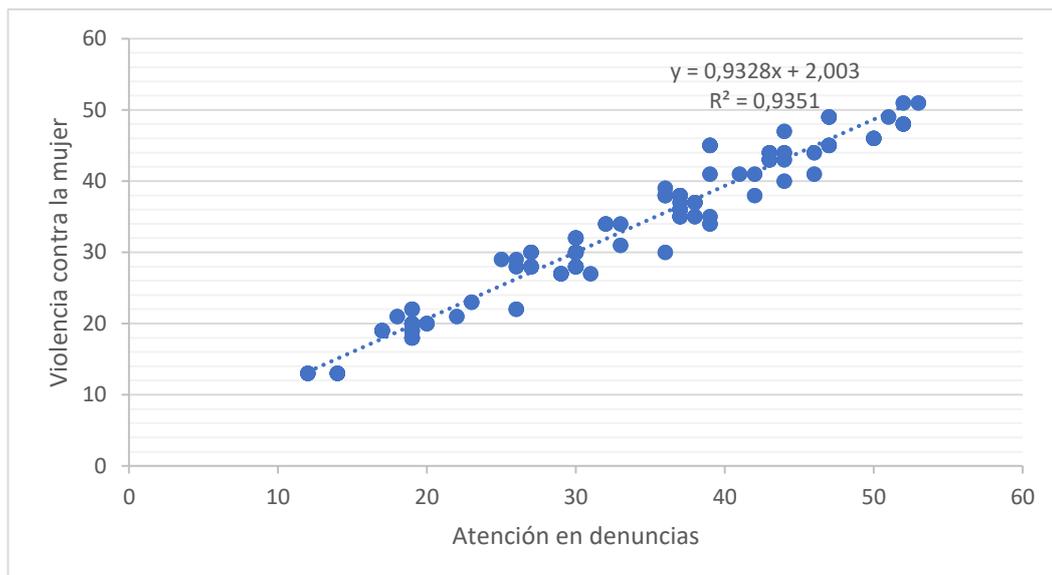


Figura 1: Dispersión entre la atención de denuncias y la violencia contra la mujer

Interpretación:

Se contempla la relación entre la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021. Mediante el análisis estadístico de Rho de Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.967 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$) en todas las correlaciones, por lo que, se acepta la hipótesis alterna, es decir, existe relación significativa entre la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021.

En cuanto al análisis de la figura de dispersión, solo el 93.51 % de la atención en denuncias influye en la violencia contra la mujer.

V. DISCUSIÓN

En este capítulo se contrasta los resultados obtenidos con los antecedentes, teniendo así que el nivel de atención en denuncias, es medio en 47 %, bajo en 27 % y alto en 26 %, dichos resultados evidencian que el personal no atiende de manera oportuna las denuncias de las víctimas, además no se brinda un adecuado acompañamiento, tanto psicológico, legal que haga que las víctimas tengan seguridad de que sus procesos sean atendidos con la celeridad que se merecen. Coinciden con lo expuesto por Ibarra y Rúa (2017), quienes mencionan que, el Hospital de Yopal no cuenta con la capacidad suficiente en el área de emergencias para atender las fuertes necesidades de la gente de Yopal y ciudades aledañas, se presentan constantes quejas de los usuarios que dicen ser maltratados, además se presentan denuncias de incumplimiento en su trabajo con los pacientes y sus familiares. Siempre suele suceder en la mayoría de los casos en las áreas del hospital, que cuenta con personal de emergencia no profesional y se contempla con largos tiempos de espera para cualquier emergencia. El estudio también ayudó a conocer aquellos factores que generan insatisfacción en el público usuario, lo cual está referido a la desconfianza que proyecta el hospital para atender de manera eficiente las necesidades de salud presentadas, debido a que no cuenta con el personal médico especializado para las emergencias, lo cual incrementa la incertidumbre de obtener un proceso de recuperación exitosa para los pacientes. Por lo tanto, es necesario que se lleve a cabo un proceso de gestión estratégica interna para poder gestionar los recursos necesarios para la contratación de personal médico especializado de acuerdo a las proyecciones de las enfermedades o problemas de salud más frecuentes en el medio local. Además, Suárez et al. (2019), determinó que después de haber realizado el análisis a los datos recopilados, se determinó que los usuarios se encuentran dentro de un nivel de satisfacción medio en cuanto a los servicios de salud brindados por la entidad. Sostienen que, es necesario realizar mejoras en infraestructura utilizada para la atención de los pacientes, además, es necesario la implementación con recursos tecnológicos y la disposición de

medicamentos para atender las diferentes necesidades emergentes. Por lo tanto, se determina que, es necesario realizar mejoras en los procesos y recursos utilizados para la atención de los usuarios, con la finalidad de mejorar la satisfacción y la calidad de vida de los mismos. Se conoció que el 43.7% de las personas encuestadas, mencionaron que las instalaciones de la entidad para atender las diferentes necesidades de salud de los pacientes, no son las adecuadas para una atención digna, los cuales además acrecientan la posibilidad de empeorar su situación, lo cual genera desconfianza e insatisfacción. El 37% mencionó que la falta de personal profesional especializado genera desconfianza e incertidumbre, debido a que existen problemas de salud complejos que deben ser evaluados y tratados por personas que realmente conozcan los procedimientos correspondientes para una intervención efectiva, de modo que el proceso de recuperación esté garantizado. Finalmente, se encontró que el 19.3% considera que la disponibilidad de medicamentos, no es la más adecuada para atender los diferentes problemas de salud que se presentan en la entidad, lo cual no solo genera insatisfacción en los usuarios, sino que da origen a conflictos entre pacientes como resultado de la desesperación, lo cual no hay duda a obtener un proceso de recuperación eficiente. Piedra y Lipa (2018), hacen mención que de alguna forma se encuentra sobre el análisis que viene valorando y evaluando en forma adecuada sobre varianza en la manifestación de regresión lineal múltiple en cuanto a la determinación que existe sobre las cinco diversas dimensiones, (fiabilidad, capacidad de respuesta, seguridad, empatía y aspectos tangibles) y que tuvieron de alguna forma la influencia en el grado de satisfacción. Se determinó la necesidad que presenta la entidad para mejorar los diferentes procedimientos establecidos para brindar la atención hacia los usuarios, los cuales carecen de ciertos elementos esenciales para generar confianza y una atención oportuna que brinde las garantías hacia los usuarios. En cuanto a los datos descriptivos recopilados, se encontró que el 70% de usuarios encuestados manifestaron que la entidad carece de instalaciones de eficientes para atender sus necesidades de salud, las cuales cuentan con espacios muy reducidos que provoca la saturación de pacientes interesadas

en el área de espera. Asimismo, los servicios higiénicos no son las más adecuadas, debido a que no están acondicionados para personas con habilidades diferentes, lo cual genera insatisfacción y malestar. El 20% mencionó que la capacidad de respuesta de la entidad es muy tardía, la cual no recurre de manera inmediata a la solicitud presentada por el usuario como parte de una emergencia, lo cual no solo genera insatisfacción, sino que además pone en riesgo la vida y la integridad de los pacientes. Finalmente, el 10% mencionó que la entidad carece de personal médico especializado para atender las diferentes necesidades de salud que presentan los usuarios, lo cual disminuye la confianza y la fiabilidad proyectada por la entidad hacia la población de usuarios.

Asimismo, el nivel de violencia contra la mujer, es medio en 51 %, bajo en 25 % y alto en 24 %, dichos resultados se deben a que no se realizan actividades de sensibilización por parte de las entidades involucradas en la prevención de la violencia familiar, la falta de apoyo y seguimiento a las víctimas y la desistencia de las víctimas a seguir los procesos por las demoras en los procesos y los tiempos en los que son atendidos. Dichos resultados coinciden con lo expuesto por Estévez (2017), quien hace una crítica analítica y reflexiva sobre los humanos porque estos ignoran la manera progresiva, así como la continuidad que se realiza sobre el género y se viene realizando conforme manifiesta en la debida violencia que se ejerce sobre el margen criminal en el que se origina que de alguna forma la crisis de derechos humanos que se está viviendo se sigue formando de manera consecutiva. Asimismo, se determinó que los diferentes actos de violencia perpetrados contra las mujeres, tienden a ser reiterativos cuando la víctima no ha denunciado a su agresor ante las autoridades pertinentes. Esto desencadena a que se obtenga procesos a tales como la pérdida de la vida o lesiones y quien marcadas para siempre. Por lo tanto, se determinó la importancia que tiene el desarrollo de actividades y estrategias por parte las autoridades para agilizar las entidades correspondientes a hacia las víctimas. De modo que estas puedan realizar sus denuncias sin temor alguno, garantizando la integridad física de cada una de ellas, se puedan

solucionar su problema sin tener que recurrir a medidas extremas, para lo cual es necesario que se modifiquen ciertos mecanismos de intervención inmediata, las cuales ayuden a las víctimas a desarrollar un proceso inmediato contra el agresor, permitiendo obtener resultados en el corto plazo sin que la persona demasiado expuesta al riesgo de que sea maltratada como un acto de represalia por el atacante. Además, Saquinaula et al. (2020), mencionó que se están realizando investigaciones sobre el 43,8% de las cuales mujeres son víctimas de violencia de moderada a grave. En cierto modo, este número ha sido sobreestimado, una clara señal de que, incluso en este siglo moderno, más allá de la igualdad de género, también es un factor de libertad de la mujer, que se basa en como razonamos sobre la protección de los derechos de las mujeres, que se ejercen en una gran población por un cierto número de mujeres que son sometidas a abusos físicos, psicológicos, sexuales y económicos. Por lo tanto, es necesario que el gobierno mediante los organismos creados para proteger los derechos y la integridad de la mujer. Desarrolle estrategias eficientes que permitan el crecimiento integral de la mujer dentro de la sociedad, ayudando a eliminar los viejos paradigmas y prejuicios sociales que impiden la participación activa de la mujer en los diferentes cargos políticos o administrativos. Garantizando su integridad física y moral a través de disposiciones y lineamientos normativos que determinen las sanciones correspondientes para quienes infrinjan las normativas. Mondragón y Siaden (2021), mencionan que las medidas de seguridad que se deben tomar en cuenta por el Juez del Primer Juzgado de Familia Tarapoto hayan cumplido según los plazos calendario y hábiles que de alguna manera estas son señalados y puesto en la mira para que se puedan de alguna forma solicitar en las medidas que se rigen sobre protección a favor del agraviado, de igual forma con el asesoramiento correspondiente que debe tener. Se encuentra convergencia con el autor Ruíz (2020), quien menciona que de alguna manera se realiza como propuesta la mejora de instrumentos y además fortalece la gestión que es en base a resultados y con los estándares que se deben de contar sobre la calidad que suele derivarse en atención que se proporciona a los contribuyentes, a través de una correcto orden de ideas donde se estructura

una planificación, organización, dirección, supervisión conjuntamente con el control y así mismo como debe corresponder la evaluación de las actividades sobre el cumplimiento al plan operativo institucional. Además, valora la fiabilidad, la capacidad de respuesta, la seguridad y la empatía que este es brindada y demuestran los colaboradores al público que asiste a la entidad.

Finalmente, se demostró que existe relación significativa entre la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021, ya que el coeficiente de Rho de Spearman fue de 0,967 (correlación positiva alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, solo el 93.51 % de la atención en denuncias influye en la violencia contra la mujer. Resultados coinciden con lo expuesto por Flores (2020), quien menciona que, para fortalecer sobre la gestión en que se realiza por algún motivo, encima de los resultados y de la imagen de calidad que esta realiza sobre una serie de su atención es brindada y dirigido a los contribuyentes, en la que realiza a través de una magnífica manifestación orientada sobre la planificación, organización, dirección, control y evaluación de las actividades que se ejecutan en base de cumplimiento de un plan que es estructurado.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** Existe relación significativa entre la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021, ya que el coeficiente de Rho de Spearman fue de 0,967 (correlación positiva alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, solo el 93.51 % de la atención en denuncias influye en la violencia contra la mujer. Indicando que, a mejor gestión en la atención de las denuncias, se tendrá altos porcentajes en reducción de la violencia familiar.
- 6.2.** El nivel de atención en denuncias, es medio en 47 %, bajo en 27 % y alto en 26 %.
- 6.3.** El nivel de violencia contra la mujer, es medio en 51 %, bajo en 25 % y alto en 24 %.
- 6.4.** Existe relación entre las dimensiones de la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021, ya que el coeficiente de Rho de Spearman fue 0.833 (correlación positiva alta) y un 0.968, 0.960, 0.945 (correlación positiva muy alta) con un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$) en todas las correlaciones.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Al responsable de La Policía Nacional Perú, Comisaria Picota, que el personal atienda de manera oportuna las denuncias de las víctimas, brindar un adecuado acompañamiento, tanto psicológico y legal; que haga que las víctimas tengan seguridad de que sus procesos sean atendidos con la celeridad que se merecen.
- 7.2. Al responsable de La Policía Nacional Perú, Comisaria Picota, articular acciones para realizar actividades de sensibilización por parte de las entidades involucradas en la prevención de la violencia familiar, tanto la policía nacional, serenazgo y Ministerio público.
- 7.3. Al responsable de La Policía Nacional Perú, Comisaria Picota, realizar intervenciones de oficio ante denuncias de la Prensa y que los profesionales responsables realizan intervenciones oportunas en los casos puestos en conocimiento; además de garantizar el acompañamiento en todo el proceso.
- 7.4. Al responsable de La Policía Nacional Perú, Comisaria Picota, que las dependencias donde se brindan servicios en casos de violencia. Deben necesariamente contar con un área especializada de apoyo psicológico y brindar las capacitaciones permanentes por parte de las instituciones que entren en la instancia provincial.

REFERENCIAS

- Alonso, R. (2015). *La atención al cliente y calidad y su incidencia en el desempeño laboral de la secretaria del instituto ecuatoriano de seguridad social del oro*. Ecuador: Universidad técnica de Machale.
- Blanco, M. (2014). *atención al ciudadano*. España: Universidad de Santiago de Compostela.
- Ccasani, S. M. (2017). Implicancias en las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia familiar respecto a la acción de los operadores jurídicos. Universidad César Vallejo, Lima, Perú. http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23201/Ccasani_PSM.pdf?sequence=1&isAllowed=
- Concytec. (2018). *Reglamento De Calificación, Clasificación Y Registro De Los Investigadores Del Sistema Nacional De Ciencia, Tecnología E Innovación Tecnológica - Reglamento Renacyt*. Journal of Chemical Information and Modeling, 1689–1699.
- Cordova, L. Cordova, V. y Gomez, H. (marzo, 2019). The Pro Homine Principle As A Basis For The Legislation Of Gender Protection Measures. Revista SEECI. Recuperado de http://www.seeci.net/revista/index.php/seeci/article/view/464/pdf_306
- Díaz, A. (2019). La efectividad de las medidas de protección frente a la violencia familiar. [En línea]. Recuperado de <https://trabajadorjudicial.wordpress.com/la-efectividad-de-las-medidasdeproteccion-frente-a-la-violencia-familiar/>
- Díaz, L. (2016). *Plan de benchmarking para mejorar la atención a los usuarios de la Direcci*. Lima: Universidad Autónoma del Perú.
- Estévez, A. (2017), *La violencia contra las mujeres y la crisis de derechos humanos: de la narco guerra a las guerras necro políticas*. (artículo científico). Universidad Nacional Autónoma de México. México. <http://www.scielo.org.mx/pdf/riegcm/v3n6/2395-9185-riegcm-3-06-00069.pdf>
- Etxebarria, K. (2019). The protection of victims of gender violence in the Europe Unión. Special reference to the mutual recognition of protection measures in civil matters <https://doi.org/10.22197/rbdpp.v5i2.239>

- Flores, C. (2020), *Gestión por resultados para mejorar la calidad de atención en las entidades públicas*. (artículo científico). Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/150/181>
- Gajardo, J. (2013). *Deficit atencional, un tema urgente para Chile*. Chile: Chilena de Salud Pública.
- Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Editorial McGraw-Hill Interamericana, México.
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Herrera, M.J., y Amor, P.J. (2017). Violation of protection orders by men previously convicted of intimate partner violence, *Anuario de Psicología Jurídica* 27(1), págs.1-8 <https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.05.003>
- Ibarra, A., Rua, E. (2017), *Evaluación de la calidad en la atención al usuario del servicio de urgencias del hospital público de Yopal en Casanare, Colombia*. (artículo científico). Scielo. Colombia.
<http://www.scielo.org.co/pdf/nova/v16n29/1794-2470-nova-16-29-00021.pdf>
- Issa, J. (2020). Evaluación de la calidad de servicio en el sub-centro de salud Quiroga. (Artículo científico). *Handbook of Medical Image Computing and Computer Assisted Intervention*
- Jiménez, A. Sullana: Corte de Justicia Capacita a Efectivos Policiales y Miembros de Centro Emergencia Mujer (2019), párr. 4. Recuperado de <https://www.rcrperu.com/sullana-corte-de-justicia-capacita-aefectivospoliciales-y-miembros-de-centro-emergencia-mujer/>
- Kocman, A., & Weber, G. (2018). Job satisfaction, quality of work life and work motivation in employees with intellectual disability: A systematic review. (Artículo científico). *Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities*, 31(1), 1–22.
- Krisnamoorthy, M., & Balasubramanian, K. (2019). Factors influencing millennials' satisfaction of café restaurants in Kuala Lumpur, Malaysia. (Artículo científico). *Universidad de Taylor, Malasia*, 8, 255–276.

- Ley N° 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo Familiar. Diario oficial el peruano, lima, Perú, 06 de julio de 2018.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para>
- Loli, A., Del Carpio, J., & Cuba, E. (2015). La satisfacción y la calidad de servicio en organizaciones públicas y privadas de Lima Metropolitana. (Artículo científico). *Revista de Investigación En Psicología*, 16(1), 171.
<https://doi.org/10.15381/rinvp.v16i1.3926>
- López, G., & Lozano, M. (2017). La Violencia Familiar: Situación actual y recomendaciones para su prevención en la ciudad de Iquitos, Perú. Perú.
<http://fadvamerica.org/wp-content/uploads/2017/07/LaViolencia-Familiar-en-Iquitos-FADV.pdf>
- Losada, A. V., & Marmo, J. (2020). El cuidado de quienes cuidan: Miembros de equipos de atención de violencia familiar. *Revista psicologica UNEMI*, 4(006), 8-19. <https://www.aacademica.org/analia.veronica.losada/52.pdf>
- Mayor, S., & Salazar, C. A. (2019). La Violencia Intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 86-105.
<http://scielo.sld.cu/pdf/gme/v21n1/1608-8921-gme-21-01-96.pdf>
- Mesa de Concertación para la lucha contra la Pobreza. (2017). Seguimiento concertado al tema de violencia hacia mujeres en Apurímac.
<https://www.mesadeconcertacion.org.pe/publicaciones?titulo=violencia&anio=2017>
- Meza, L., & Rivera, K. (2013). *Psicología de la percepción*. Madrid: Alianza.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019). Centro de Atención Institucional (CAI).
<https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigorticulos.php?codigo=16>
- Ministerio Público – Fiscalía de la Nación (2018). Manual de procedimientos de familia.
https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/publicaciones/38_manual_familia.pdf
- Mondragón, E., Siaden, J. (2021), Estudio de las medidas de protección en los

casos de Violencia contra la Mujer en el Primer Juzgado de Familia de Tarapoto 2017-2018. (artículo científico). Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto, Perú.

<http://revistas.unsm.edu.pe/index.php/rcri/article/view/200/214>

Mondragón, M. (2019). Como proceder en casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar según la Ley 30364 y sus últimas modificatorias. <https://legis.pe/como-procederviolenciamujer-integrantes-grupo-familiar-ley-30364-ultimasmodificatorias/>

Moreira, S. M., Osorio, D. G., Maya, G., & Viteri, E. A. (2020). Análisis de los protocolos de atención sobre violencia de género y su perspectiva en el Ecuador. Universidad de Guayaquil, 41-52.

<https://www.uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/article/view/294/5>

22

Núñez, R. (2018) La violencia económica hacia las mujeres es una realidad. ATENEA, Centros de Estudios de Género Universidad de El Salvador. Año 2. Revista 4. Ciudad Universitaria. Noviembre 2009. El Salvador.

OPS. (2020). Impulsar la agenda de salud sostenible para las américas 2030. Organización Panamericana de La Salu, 2030.

Organización de las Naciones Unidas (2019). Hechos y cifras: Acabar con la Violencia contra la mujer. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violenceagainstwomen/facts-and-figures>

Palomino, L. (2007). *Atención y memoria*. Barcelona: Fontanella.

Paredes, C. (2020), *Calidad de atención y satisfacción del usuario externo del centro de salud de zona rural peruana*. (artículo científico). Recién. Perú. <https://revista.cep.org.pe/index.php/RECIEN/article/view/2/10>

Parra, S., Holanda, A. (2017). Domestic Violence Against Women And Coping Strategies: Production of scientific articles in Brazil (2000-2013). <https://www.redalyc.org/pdf/213/21349352004.pdf>

Peña, C. R., Vílchez, L., Acho, R. G., Loredo, R. D., Ortiz, K. S., & Salazar, M. A. (2017). Violencia contra la mujer en el distrito de Santiago de Surco-Lima. 44 facultad de Derecho y Ciencia Política - Universidad Ricardo Palma, <https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/1080/Violencia%20co>

- nter a%20la%20mujer%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Piedra, I., Lipa, C. (2018), *Calidad de la atención y grado de satisfacción de los pacientes atendidos en el servicio de Emergencia del Hospital Essalud II Vitarte*. (artículo científico). Rev Soc Perú Med Interna. Perú. <http://www.medicinainterna.net.pe/sites/default/files/SPMI%202018-4%20137-142.pdf>
- Pumacayo, I., Calla, K., Yangali, J., Vásquez, M., Arrátia, K., & Rodríguez, J. (2020). Responsabilidad social universitaria y la calidad de servicio administrativo. (Artículo científico). *Apuntes Universitarios*, 10, 46–64.
- Rivadeneira, M. (2017). Violencia Física contra la mujer: una propuesta de abordaje desde un servicio de salud. *Revista Cuidarte*. <https://revistacuidarte.udes.edu.co/index.php/cuidarte/article/view/404>
- Rosales, R. D. (2017). Eficacia para otorgar medidas de protección a la mujer e integrantes del grupo familiar en barranca 2015 – 2017. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/1452>
- Ruiz, I., & Pastor, G. (2020). Medidas de contención de la violencia de género durante la pandemia de COVID-19. *Gaceta Sanitaria*. <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0213911120300881?token=E9443A3176D9EB5E4985992BBCB45336777F1BAE2909592DC3C927CBE5C605BC7FE3B6BCBF267BCC6D47A0BEB8911763>
- Ruíz, R. (2020), *Calidad del servicio público en el desarrollo de las municipalidades en la región San Martín*. (artículo científico). *Ciencia latina*. Tarapoto, Perú. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/158/195>
- Safranoff (2015). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? *Revista Scielo*. <https://www.scielosp.org/pdf/scol/2017.v13n4/611-632/es>
- Saquinaula, M., Castillo, E., Rosales, C. (2020), *Violencia de género y trastorno de estrés postraumático en mujeres peruanas*. (artículo científico). Universidad César Vallejo. Chimbote, Perú. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7826340.pdf>

- Saravana, K., & Geetha, S. (2020). Assessment of customer satisfaction of domestic tourists in resorts. (Artículo científico). *Revista Internacional de Hostelería y Sistemas de Turismo*, 13(1), 60.
- Suárez, G., Robles, R., Serrano, G., Serrano, H., Armijo, A., Achundia, R. (2019), *Percepción sobre calidad de la atención en el centro de salud CAI III*. (artículo científico). *Investigaciones biomédicas. Cuba*. <http://scielo.sld.cu/pdf/ibi/v38n2/1561-3011-ibi-38-02-153.pdf>
- UNICEF (2017). Un análisis de los datos de la línea 144 sobre casos de violencia de género. <https://www.unicef.org/argentina/media/1161/file/SerieLasViolencias4.pdf>
- Vásquez, M. A. (2019). Estrategias del equipo multidisciplinario de los juzgados de familia para la erradicación de los casos de violencia contra la mujer, distrito judicial de Cajamarca 2015. (Tesis maestría). Universidad Nacional de Cajamarca, Perú. <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/2971>
- Wang, T., & Brower, R. (2019). Job satisfaction among federal employees: The role of employee interaction with work environment. (Artículo científico). *Public Personnel Management*, 48(1), 3–26.

ANEXOS

Matriz de operacionalización de variables

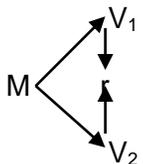
Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Atención en denuncias	Garrido (2007) quien lo define como los procedimientos que desarrollan las comisarías u otras que cumplan la función, para tomar las denuncias provenientes de la población, los cuales son atendidos de manera objetiva y brindando confianza al agraviado. (p. 28)	Se evaluará de acuerdo a cada una de sus dimensiones.	Informe policial	Narración de los hechos Evidencias	Ordinal
			Denuncia verbal (acta)	Narración de los hechos	
			Denuncia de parte	Fundamentación fáctica	
				Fundamentación jurídica	
De oficio (reportes periodísticos)	Relato de los hechos				
Violencia contra la mujer	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019) quien lo define como cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado, comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual.	Se evaluará de acuerdo a cada una de sus dimensiones.	Violencia física	Agravio contra el cuerpo Agravio a la salud Lesiones	Ordinal
			Violencia psicológica	Desmedro de autoestima Aislamiento Daños psíquicos	
			Violencia sexual	Uso de la fuerza Problemas de salud mental	
			Violencia económica	Deterioro de caudales	
Limitación de recursos Control de ingresos					

Matriz de consistencia

Título: Atención en denuncias y violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota – 2021.

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p>Problema general:</p> <p>¿Cuál es la relación entre la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>¿Cuál es el nivel de la atención en denuncias en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021?</p> <p>¿Cuál es el nivel de violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021?</p> <p>¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar la relación entre la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota – 2021</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Identificar el nivel de la atención en denuncias en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021.</p> <p>Identificar el nivel de violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021.</p> <p>Establecer la relación entre las dimensiones de la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021.</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>Existe relación significativa entre la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>H1: El nivel de la atención en denuncias en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021, es bueno.</p> <p>H2: El nivel de violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota - 2021, es buena.</p> <p>H3: Existe relación entre las dimensiones de la atención en denuncias y la violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota – 2021.</p>	<p>Técnica</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumento</p> <p>Cuestionario</p>
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones	

Diseño de investigación. Tipo no experimental de corte transversal



Dónde:
 M = Muestra
 V1= Atención en denuncias
 V2= Violencia contra la mujer
 r = Relación entre variables

Población
 490 víctimas de violencia contra la mujer

Muestra
 216 víctimas de violencia contra la mujer

Variables	Dimensiones
Atención en denuncias	Informe policial
	Denuncia verbal (acta)
	Denuncia de parte
Violencia contra la mujer	De oficio (reportes periodísticos)
	Violencia física
	Violencia psicológica
	Violencia sexual
	Violencia económica

Instrumentos de recolección de datos
Cuestionario de atención de denuncias

Datos generales:

N° de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Instrucción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Además, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

Escala de conversión	
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

V1	Atención en denuncias	Escala de medición				
		1	2	3	4	5
D1	Informe policial					
1	Se realiza la correcta identificación de urgencia en la atención.					
2	La Policía Nacional Perú, Comisaria Picota registra datos para un posterior seguimiento y acompañamiento.					
	Denuncia verbal (acta)					
3	Policía Nacional Perú, Comisaria Picota idéntica sin dilaciones el motivo de consulta por el que acude a dichos servicios.					
4	Los responsables de la atención cumplen con brindar	5	4	3	2	1

	orientación sobre los hechos de violencia.					
5	Los profesionales responsables realizan intervenciones oportunas en los casos puestos en conocimiento.					
6	Policía Nacional Perú, Comisaria Picota evalúa el caso y determina un nivel de riesgo.					
	Denuncias por partes					
7	La Policía Nacional Perú, Comisaria Picota brinda acompañamiento Psicológico durante el desarrollo del caso.					
8	La Policía Nacional Perú, Comisaria Picota ofrece el patrocinio legal para representarlo en el trámite procesal a nivel policial, Fiscal y Judicial.					
9	La Policía Nacional Perú, Comisaria Picota realiza la gestión social y fortalecimiento socio familiar después de comunicar su caso.					
D3	De oficio (reportes periodísticos)					
10	La Policía Nacional Perú, Comisaria Picota realiza intervenciones de oficio ante denuncias de la Prensa					
11	La Policía Nacional Perú, Comisaria Picota actúa de oficio ante denuncias anónimas					

Cuestionario de violencia contra la mujer

Datos generales:

N° de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Instrucción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Además, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

Escala de conversión	
Totalmente en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3
De acuerdo	4
Totalmente de acuerdo	5

Ítems	Escala de medición				
	1	2	3	4	5
VIOLENCIA FÍSICA					
1. Ante la observación de un daño a la integridad corporal o a la salud de mi persona o un tercero, relacionado a violencia familiar, estoy informado de los protocolos a seguir.					
2. Ante la existencia de una agresión física realizada por algún familiar, la institución cumple con aplicar el protocolo de atención integral.					
3. Considero que, a la fecha, el apoyo brindado por las instituciones (puesto de salud, CEM, Comisaría PNP, entre otros) a víctimas de violencia física, como parte de un proceso de violencia familiar, fue adecuado.					
VIOLENCIA PSICOLÓGICA					

4. Las instituciones que articulan y brindan sus servicios en casos de violencia familiar cuentan con un área especializada de apoyo psicológico.					
5. Me encuentro informado sobre temas de violencia familiar, debido a que recibo capacitación permanente por parte de instituciones que integran la instancia Provincial (gobiernos locales, gobierno regional, juzgado de paz, subprefectura, PNP. Red de salud, entre otras).					
VIOLENCIA SEXUAL	1	2	3	4	5
6. Las acciones ejecutadas ante casos de violencia sexual, como parte de un proceso de violencia familiar son pertinentes.					
7. A raíz del trabajo articulado con la Instancia Provincial (gobiernos locales, gobierno regional, juzgado de paz, subprefectura, PNP, Red de salud, entre otras), han disminuido los casos de violencia sexual en el distrito.					
8. Las instituciones que pertenecen a la Instancia Provincial articulan actividades preventivas para que la población sepa reaccionar antes casos de violencia sexual como parte de un proceso de violencia familiar.					
VIOLENCIA ECONÓMICA	1	2	3	4	5
9. Las actividades de difusión realizadas por la Policía Nacional Perú, Comisaria Picota y orientadas a diferentes instituciones, han contribuido a que la población de Picota conozca la violencia económica y/o patrimonial.					
10. Las instituciones pertenecientes a la Instancia Provincial (Gobierno locales, gobierno regional, juzgado de paz, subprefectura, PNP, Red de salud, entre otras), generan acciones de empoderamiento para prevenir y supervisar el tipo de violencia económica y/o patrimonial.					
11. La existencia de programas que ayuden a desarrollar autonomía económica ha contribuido en la prevención y reducción de casos de violencia familiar.					

Validación de los instrumentos de investigación

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Rodríguez Mendoza, Segundo Saúl
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín
 Especialidad : Maestro en ciencias económicas, mención gestión empresarial
 Instrumento de evaluación : Cuestionario Atención de denuncias
 Autor del instrumento : Anita Lizzetti, Gómez Paredes

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y ley inherente a la variable: Atención de denuncias					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto la variable Atención de denuncias , de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Atención de denuncias .				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Atención de denuncias .				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					44	

Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento muestra coherencia metodológica por lo que procede su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.3 BUENA

Tarapoto, 28 de septiembre de 2021



U. N. S. M. Segundo Saúl Rodríguez M.
 Cel. CLAD 7097

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Rodríguez Mendoza, Segundo Saúl
Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín
Especialidad : Maestro en ciencias económicas, mención gestión empresarial
Instrumento de evaluación : Cuestionario **Violencia contra la mujer**.
Autor del instrumento : Anitza Lizzeti, Gómez Paredes

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable Violencia contra la mujer , en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Violencia contra la mujer					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable Violencia contra la mujer , dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Violencia contra la mujer					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Violencia contra la mujer .				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL					43	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento muestra coherencia metodológica por lo que procede su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.3 BUENA

Tarapoto, 28 de septiembre de 2021



 Lic. Ma. Sc. Segundo Rodríguez M.
 Coleg. CLAD 7097

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Muñoz Ocas Alcides
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo / UNSM
 Especialidad : Maestro en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario **atención de denuncias**
 Autor (s) del instrumento (s) : Anitza Lizzeti Gómez Paredes

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: atención de denuncias					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: atención de denuncias					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: atención de denuncias				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD
Si es Aplicable por que las Variables mantienen concordancia con los criterios de Investigación
PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8

Tarapoto 27 de Setiembre de 2021



Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Muñoz Ocas Alcides
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo / UNSM
 Especialidad : Maestro en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario **violencia contra la mujer**
 Autor (s) del instrumento (s) : Anitza Lizzeti Gómez Paredes

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: violencia contra la mujer				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: violencia contra la mujer					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: violencia contra la mujer					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

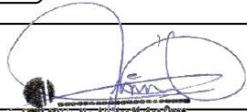
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Si es Aplicable por que las Variables mantienen concordancia con los criterios de Investigación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.7

Tarapoto 27 de Setiembre de 2021



Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Cedamano Saavedra Nicol Lisbeth
 Institución donde labora : Instituto Superior Tecnológico Privado Ciro Alegría
 Especialidad : Maestra en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario **atención de denuncias**
 Autor (s) del instrumento (s) : Anitza Lizzeti Gómez Paredes

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: atención de denuncias				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: atención de denuncias					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable atención de denuncias					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Si es Aplicable por que las Variables mantienen concordancia con los criterios que se plantean en la Investigación

4.8

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Tarapoto 27 de Setiembre de 2021




Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Cedamano Saavedra Nicol Lisbeth
 Institución donde labora : Instituto Superior Tecnológico Privado Ciro Alegría
 Especialidad : Maestra en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario **violencia contra la mujer**
 Autor (s) del instrumento (s) : Anitza Lizzeti Gómez Paredes

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: violencia contra la mujer					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: violencia contra la mujer					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: violencia contra la mujer					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Si es Aplicable por que las Variables mantienen concordancia con los criterios que se plantean en Investigación

4.7

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Tarapoto 27 de Setiembre de 2021



REGUC 013121
Sello personal y firma

Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación



"Año del Bicentenario del Peru: 200 años de Independencia"

Picota, 22 de octubre del 2021

OFICIO N°766-2021-XI-MACREPOL-SAM/REGPOL-SAM/DIVOPS-T/COM
PICOTA

Señor(a) : Anitza Lizetti GOMEZ PAREDES.
ABOGADA CENTRO EMERGENCIA MUJER. - PICOTA

Asunto : Autorización para realizar trabajo de investigación. -HACE CONOCER.

Ref. : CARTA S/N-2021-ALGP. De fecha 15OCT2021.

Es grato dirigirme a su digno despacho, u aprovechando la oportunidad para brindarle en nombre de la Comisaria PNP – Picota, la Autorización para la aplicación de los instrumentos y recopilación de datos, para la culminación de su proyecto de investigación titulada "ATENCIÓN EN DENUNCIAS Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA POLICIA NACIONAL PERU, PICOTA 2021", reiterándole nuestro compromiso y colaboración hacia nuestro trabajador, quedando usted servido.

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima.

EAEDC/dmts

Dios guarde a Ud.



0A.345824
Edwar A. ESPINOZA DE LA CRUZ
MAYOR PNP
COMISARIO PNP - PICOTA

Bases de datos estadísticos

V1: Atención en denuncias

Nº	P 1	P 2	sub total	P 3	P 4	P 5	P 6	sub total	P 7	P 8	P 9	sub total	P1 0	P1 1	sub total	TOTAL
1	3	2	5	2	3	2	2	9	1	2	3	6	3	3	6	26
2	1	5	6	4	1	5	4	14	1	5	3	9	3	4	7	36
3	1	1	2	1	2	2	1	6	1	1	1	3	2	1	3	14
4	1	2	3	2	2	1	1	6	2	2	2	6	1	1	2	17
5	3	4	7	3	4	3	3	13	4	4	3	11	3	3	6	37
6	1	2	3	2	2	2	1	7	2	2	2	6	2	1	3	19
7	4	4	8	4	3	4	4	15	4	4	4	12	4	4	8	43
8	3	2	5	3	2	3	3	11	2	2	3	7	3	3	6	29
9	4	4	8	5	3	3	4	15	4	4	1	9	3	4	7	39
10	5	4	9	5	4	5	5	19	4	4	1	9	5	5	10	47
11	4	4	8	4	5	5	4	18	4	4	4	12	5	4	9	47
12	3	2	5	4	3	2	3	12	2	2	4	8	2	3	5	30
13	2	3	5	2	2	2	2	8	3	3	4	10	2	2	4	27
14	4	3	7	4	2	3	4	13	3	3	4	10	3	4	7	37
15	2	2	4	1	1	2	2	6	2	2	1	5	2	2	4	19
16	2	3	5	3	2	2	2	9	3	3	3	9	2	2	4	27
17	3	3	6	4	4	4	3	15	3	3	4	10	4	3	7	38
18	1	1	2	1	2	2	1	6	1	1	1	3	2	1	3	14
19	1	2	3	2	2	1	1	6	2	2	2	6	1	1	2	17
20	3	4	7	3	4	3	3	13	4	4	3	11	3	3	6	37
21	1	2	3	2	2	2	1	7	2	2	2	6	2	1	3	19
22	4	4	8	4	3	4	4	15	4	4	4	12	4	4	8	43
23	3	2	5	3	2	3	3	11	2	2	3	7	3	3	6	29
24	4	4	8	5	3	3	4	15	4	4	1	9	3	4	7	39
25	5	4	9	5	4	5	5	19	4	4	1	9	5	5	10	47
26	4	4	8	4	5	5	4	18	4	4	4	12	5	4	9	47
27	3	2	5	4	3	2	3	12	2	2	4	8	2	3	5	30
28	2	3	5	2	2	2	2	8	3	3	4	10	2	2	4	27
29	4	3	7	4	2	3	4	13	3	3	4	10	3	4	7	37
30	2	2	4	1	1	2	2	6	2	2	1	5	2	2	4	19
31	2	2	4	1	3	3	2	9	2	2	1	5	3	2	5	23
32	4	4	8	3	2	2	4	11	4	4	3	11	2	4	6	36
33	1	3	4	1	3	3	1	8	3	3	4	10	3	1	4	26
34	3	3	6	4	4	4	3	15	3	3	4	10	4	3	7	38
35	2	3	5	3	3	3	2	11	3	3	3	9	3	2	5	30
36	3	3	6	2	3	3	2	10	2	3	3	8	3	3	6	30
37	3	4	7	3	3	4	3	13	4	4	4	12	3	4	7	39
38	1	1	2	1	1	1	1	4	2	1	1	4	1	1	2	12

39	2	2	4	1	2	2	1	6	2	2	2	6	2	2	4	20
40	4	3	7	3	4	3	3	13	4	3	3	10	4	3	7	37
41	2	2	4	1	2	2	1	6	1	2	2	5	2	2	4	19
42	4	4	8	4	4	4	4	16	3	4	4	11	4	4	8	43
43	2	3	5	3	2	3	3	11	2	3	3	8	3	3	6	30
44	4	5	9	4	4	5	4	17	5	5	5	15	4	5	9	50
45	4	5	9	5	4	5	5	19	4	5	5	14	5	5	10	52
46	4	4	8	4	4	4	4	16	4	4	4	12	4	4	8	44
47	2	4	6	3	2	4	3	12	2	4	3	9	3	3	6	33
48	3	2	5	2	3	2	2	9	2	2	2	6	3	2	5	25
49	3	4	7	4	3	4	4	15	4	4	4	12	4	4	8	42
50	2	1	3	2	2	1	2	7	2	1	2	5	2	2	4	19
51	2	1	3	2	2	1	2	7	2	1	2	5	2	2	4	19
52	4	3	7	4	4	3	4	15	4	3	2	9	4	4	8	39
53	3	1	4	1	3	1	1	6	2	1	2	5	2	1	3	18
54	3	4	7	3	3	4	3	13	3	4	3	10	3	4	7	37
55	3	3	6	2	3	3	2	10	2	3	3	8	3	3	6	30
56	4	5	9	5	4	5	5	19	3	5	5	13	5	5	10	51
57	3	5	8	4	3	5	4	16	4	5	4	13	4	5	9	46
58	5	5	10	4	5	5	4	18	5	5	5	15	5	5	10	53
59	2	4	6	2	2	4	2	10	2	4	3	9	3	3	6	31
60	2	3	5	4	2	3	4	13	3	3	3	9	3	3	6	33
61	2	2	4	4	2	2	4	12	3	2	3	8	3	3	6	30
62	3	2	5	2	3	2	2	9	1	2	3	6	3	3	6	26
63	1	5	6	4	1	5	4	14	1	5	3	9	3	4	7	36
64	4	4	8	4	4	4	4	16	4	4	4	12	4	4	8	44
65	2	2	4	2	2	2	2	8	2	2	2	6	2	2	4	22
66	4	4	8	3	4	4	3	14	3	4	4	11	4	4	8	41
67	4	3	7	3	4	3	3	13	4	3	3	10	4	3	7	37
68	5	5	10	4	5	5	4	18	4	5	5	14	5	5	10	52
69	4	4	8	5	4	4	5	18	2	4	4	10	4	4	8	44
70	3	2	5	3	3	2	3	11	5	2	3	10	3	3	6	32
71	4	4	8	3	4	4	3	14	4	4	4	12	4	4	8	42
72	4	5	9	4	4	5	4	17	3	5	4	12	4	4	8	46
73	4	3	7	3	4	3	3	13	3	3	3	9	4	3	7	36
74	3	3	6	3	3	3	3	12	2	3	3	8	3	3	6	32
75	4	4	8	4	4	4	4	16	4	4	4	12	4	4	8	44
76	3	3	6	2	3	3	2	10	2	3	3	8	3	3	6	30
77	3	4	7	3	3	4	3	13	4	4	4	12	3	4	7	39
78	1	1	2	1	1	1	1	4	2	1	1	4	1	1	2	12
79	2	2	4	1	2	2	1	6	2	2	2	6	2	2	4	20
80	4	3	7	3	4	3	3	13	4	3	3	10	4	3	7	37
81	2	2	4	1	2	2	1	6	1	2	2	5	2	2	4	19
82	4	4	8	4	4	4	4	16	3	4	4	11	4	4	8	43
83	2	3	5	3	2	3	3	11	2	3	3	8	3	3	6	30

84	4	5	9	4	4	5	4	17	5	5	5	15	4	5	9	50
85	4	5	9	5	4	5	5	19	4	5	5	14	5	5	10	52
86	2	3	5	3	2	2	2	9	3	3	3	9	2	2	4	27
87	3	3	6	4	4	4	3	15	3	3	4	10	4	3	7	38
88	1	1	2	1	2	2	1	6	1	1	1	3	2	1	3	14
89	1	2	3	2	2	1	1	6	2	2	2	6	1	1	2	17
90	3	4	7	3	4	3	3	13	4	4	3	11	3	3	6	37
91	1	2	3	2	2	2	1	7	2	2	2	6	2	1	3	19
92	4	4	8	4	3	4	4	15	4	4	4	12	4	4	8	43
93	3	2	5	3	2	3	3	11	2	2	3	7	3	3	6	29
94	4	4	8	5	3	3	4	15	4	4	1	9	3	4	7	39
95	5	4	9	5	4	5	5	19	4	4	1	9	5	5	10	47
96	4	4	8	4	5	5	4	18	4	4	4	12	5	4	9	47
97	3	2	5	4	3	2	3	12	2	2	4	8	2	3	5	30
98	2	3	5	2	2	2	2	8	3	3	4	10	2	2	4	27
99	4	3	7	4	2	3	4	13	3	3	4	10	3	4	7	37
100	2	2	4	1	1	2	2	6	2	2	1	5	2	2	4	19
101	2	3	5	3	2	2	2	9	3	3	3	9	2	2	4	27
102	3	3	6	4	4	4	3	15	3	3	4	10	4	3	7	38
103	1	1	2	1	2	2	1	6	1	1	1	3	2	1	3	14
104	1	2	3	2	2	1	1	6	2	2	2	6	1	1	2	17
105	3	4	7	3	4	3	3	13	4	4	3	11	3	3	6	37
106	1	2	3	2	2	2	1	7	2	2	2	6	2	1	3	19
107	4	4	8	4	3	4	4	15	4	4	4	12	4	4	8	43
108	3	2	5	3	2	3	3	11	2	2	3	7	3	3	6	29
109	4	4	8	5	3	3	4	15	4	4	1	9	3	4	7	39
110	5	4	9	5	4	5	5	19	4	4	1	9	5	5	10	47
111	4	4	8	4	5	5	4	18	4	4	4	12	5	4	9	47
112	3	2	5	4	3	2	3	12	2	2	4	8	2	3	5	30
113	2	3	5	2	2	2	2	8	3	3	4	10	2	2	4	27
114	4	3	7	4	2	3	4	13	3	3	4	10	3	4	7	37
115	2	2	4	1	1	2	2	6	2	2	1	5	2	2	4	19
116	2	2	4	1	3	3	2	9	2	2	1	5	3	2	5	23
117	4	4	8	3	2	2	4	11	4	4	3	11	2	4	6	36
118	1	3	4	1	3	3	1	8	3	3	4	10	3	1	4	26
119	3	3	6	4	4	4	3	15	3	3	4	10	4	3	7	38
120	2	3	5	3	3	3	2	11	3	3	3	9	3	2	5	30
121	3	3	6	2	3	3	2	10	2	3	3	8	3	3	6	30
122	3	4	7	3	3	4	3	13	4	4	4	12	3	4	7	39
123	1	1	2	1	1	1	1	4	2	1	1	4	1	1	2	12
124	2	2	4	1	2	2	1	6	2	2	2	6	2	2	4	20
125	4	3	7	3	4	3	3	13	4	3	3	10	4	3	7	37
126	2	2	4	1	2	2	1	6	1	2	2	5	2	2	4	19
127	4	4	8	4	4	4	4	16	3	4	4	11	4	4	8	43
128	2	3	5	3	2	3	3	11	2	3	3	8	3	3	6	30

129	4	5	9	4	4	5	4	17	5	5	5	15	4	5	9	50
130	4	5	9	5	4	5	5	19	4	5	5	14	5	5	10	52
131	4	4	8	4	4	4	4	16	4	4	4	12	4	4	8	44
132	2	4	6	3	2	4	3	12	2	4	3	9	3	3	6	33
133	3	2	5	2	3	2	2	9	2	2	2	6	3	2	5	25
134	3	4	7	4	3	4	4	15	4	4	4	12	4	4	8	42
135	2	1	3	2	2	1	2	7	2	1	2	5	2	2	4	19
136	2	1	3	2	2	1	2	7	2	1	2	5	2	2	4	19
137	4	3	7	4	4	3	4	15	4	3	2	9	4	4	8	39
138	3	1	4	1	3	1	1	6	2	1	2	5	2	1	3	18
139	3	4	7	3	3	4	3	13	3	4	3	10	3	4	7	37
140	3	3	6	2	3	3	2	10	2	3	3	8	3	3	6	30
141	4	5	9	5	4	5	5	19	3	5	5	13	5	5	10	51
142	3	5	8	4	3	5	4	16	4	5	4	13	4	5	9	46
143	5	5	10	4	5	5	4	18	5	5	5	15	5	5	10	53
144	2	4	6	2	2	4	2	10	2	4	3	9	3	3	6	31
145	2	3	5	4	2	3	4	13	3	3	3	9	3	3	6	33
146	2	2	4	4	2	2	4	12	3	2	3	8	3	3	6	30
147	3	2	5	2	3	2	2	9	1	2	3	6	3	3	6	26
148	1	5	6	4	1	5	4	14	1	5	3	9	3	4	7	36
149	4	4	8	4	4	4	4	16	4	4	4	12	4	4	8	44
150	2	2	4	2	2	2	2	8	2	2	2	6	2	2	4	22
151	4	4	8	3	4	4	3	14	3	4	4	11	4	4	8	41
152	4	3	7	3	4	3	3	13	4	3	3	10	4	3	7	37
153	5	5	10	4	5	5	4	18	4	5	5	14	5	5	10	52
154	4	4	8	5	4	4	5	18	2	4	4	10	4	4	8	44
155	3	2	5	3	3	2	3	11	5	2	3	10	3	3	6	32
156	4	4	8	3	4	4	3	14	4	4	4	12	4	4	8	42
157	4	5	9	4	4	5	4	17	3	5	4	12	4	4	8	46
158	4	3	7	3	4	3	3	13	3	3	3	9	4	3	7	36
159	3	3	6	3	3	3	3	12	2	3	3	8	3	3	6	32
160	4	4	8	4	4	4	4	16	4	4	4	12	4	4	8	44
161	3	3	6	2	3	3	2	10	2	3	3	8	3	3	6	30
162	3	4	7	3	3	4	3	13	4	4	4	12	3	4	7	39
163	1	1	2	1	1	1	1	4	2	1	1	4	1	1	2	12
164	2	2	4	1	2	2	1	6	2	2	2	6	2	2	4	20
165	4	3	7	3	4	3	3	13	4	3	3	10	4	3	7	37
166	2	2	4	1	2	2	1	6	1	2	2	5	2	2	4	19
167	4	4	8	4	4	4	4	16	3	4	4	11	4	4	8	43
168	2	3	5	3	2	3	3	11	2	3	3	8	3	3	6	30
169	4	5	9	4	4	5	4	17	5	5	5	15	4	5	9	50
170	4	5	9	5	4	5	5	19	4	5	5	14	5	5	10	52
171	2	3	5	3	2	2	2	9	3	3	3	9	2	2	4	27
172	3	3	6	4	4	4	3	15	3	3	4	10	4	3	7	38
173	1	1	2	1	2	2	1	6	1	1	1	3	2	1	3	14

174	1	2	3	2	2	1	1	6	2	2	2	6	1	1	2	17
175	3	4	7	3	4	3	3	13	4	4	3	11	3	3	6	37
176	1	2	3	2	2	2	1	7	2	2	2	6	2	1	3	19
177	4	4	8	4	3	4	4	15	4	4	4	12	4	4	8	43
178	3	2	5	3	2	3	3	11	2	2	3	7	3	3	6	29
179	4	4	8	5	3	3	4	15	4	4	1	9	3	4	7	39
180	5	4	9	5	4	5	5	19	4	4	1	9	5	5	10	47
181	4	4	8	4	5	5	4	18	4	4	4	12	5	4	9	47
182	3	2	5	4	3	2	3	12	2	2	4	8	2	3	5	30
183	2	3	5	2	2	2	2	8	3	3	4	10	2	2	4	27
184	4	3	7	4	2	3	4	13	3	3	4	10	3	4	7	37
185	2	2	4	1	1	2	2	6	2	2	1	5	2	2	4	19
186	2	3	5	3	2	2	2	9	3	3	3	9	2	2	4	27
187	3	3	6	4	4	4	3	15	3	3	4	10	4	3	7	38
188	1	1	2	1	2	2	1	6	1	1	1	3	2	1	3	14
189	1	2	3	2	2	1	1	6	2	2	2	6	1	1	2	17
190	3	4	7	3	4	3	3	13	4	4	3	11	3	3	6	37
191	1	2	3	2	2	2	1	7	2	2	2	6	2	1	3	19
192	4	4	8	4	3	4	4	15	4	4	4	12	4	4	8	43
193	3	2	5	3	2	3	3	11	2	2	3	7	3	3	6	29
194	4	4	8	5	3	3	4	15	4	4	1	9	3	4	7	39
195	5	4	9	5	4	5	5	19	4	4	1	9	5	5	10	47
196	4	4	8	4	5	5	4	18	4	4	4	12	5	4	9	47
197	3	2	5	4	3	2	3	12	2	2	4	8	2	3	5	30
198	2	3	5	2	2	2	2	8	3	3	4	10	2	2	4	27
199	4	3	7	4	2	3	4	13	3	3	4	10	3	4	7	37
200	2	2	4	1	1	2	2	6	2	2	1	5	2	2	4	19
201	2	2	4	1	3	3	2	9	2	2	1	5	3	2	5	23
202	4	4	8	3	2	2	4	11	4	4	3	11	2	4	6	36
203	1	3	4	1	3	3	1	8	3	3	4	10	3	1	4	26
204	3	3	6	4	4	4	3	15	3	3	4	10	4	3	7	38
205	2	3	5	3	3	3	2	11	3	3	3	9	3	2	5	30
206	3	3	6	2	3	3	2	10	2	3	3	8	3	3	6	30
207	3	4	7	3	3	4	3	13	4	4	4	12	3	4	7	39
208	1	1	2	1	1	1	1	4	2	1	1	4	1	1	2	12
209	2	2	4	1	2	2	1	6	2	2	2	6	2	2	4	20
210	4	3	7	3	4	3	3	13	4	3	3	10	4	3	7	37
211	2	2	4	1	2	2	1	6	1	2	2	5	2	2	4	19
212	4	4	8	4	4	4	4	16	3	4	4	11	4	4	8	43
213	2	3	5	3	2	3	3	11	2	3	3	8	3	3	6	30
214	4	5	9	4	4	5	4	17	5	5	5	15	4	5	9	50
215	4	5	9	5	4	5	5	19	4	5	5	14	5	5	10	52
216	4	4	8	4	4	4	4	16	4	4	4	12	4	4	8	44

V2: Violencia contra la mujer

Nº	pr1	pr2	pr3	Sub total	pr4	pr5	sub total	pr6	pr7	pr8	sub total	pr9	pr10	pr11	sub total	TOTAL
1	3	2	2	7	3	2	5	3	2	2	7	3	3	4	10	29
2	4	4	4	12	3	4	7	3	4	4	11	3	3	2	8	38
3	2	1	1	4	1	1	2	1	1	1	3	1	1	2	4	13
4	1	1	2	4	1	2	3	2	1	2	5	2	2	3	7	19
5	3	3	4	10	3	4	7	3	3	4	10	4	3	1	8	35
6	2	1	2	5	1	2	3	2	1	2	5	2	2	1	5	18
7	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	3	11	43
8	3	3	2	8	3	2	5	3	3	2	8	2	3	1	6	27
9	3	4	4	11	4	4	8	5	4	4	13	4	5	4	13	45
10	5	5	4	14	5	4	9	5	5	4	14	4	5	3	12	49
11	5	4	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	4	12	45
12	2	3	2	7	3	2	5	4	3	2	9	2	4	5	11	32
13	2	2	3	7	2	3	5	2	2	3	7	3	2	4	9	28
14	3	4	3	10	4	3	7	4	4	3	11	3	4	3	10	38
15	2	2	2	6	2	2	4	1	2	2	5	2	1	2	5	20
16	2	2	3	7	2	3	5	3	2	3	8	3	3	4	10	30
17	4	3	3	10	3	3	6	4	3	3	10	3	4	2	9	35
18	2	1	1	4	1	1	2	1	1	1	3	1	1	2	4	13
19	1	1	2	4	1	2	3	2	1	2	5	2	2	3	7	19
20	3	3	4	10	3	4	7	3	3	4	10	4	3	1	8	35
21	2	1	2	5	1	2	3	2	1	2	5	2	2	1	5	18
22	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	3	11	43
23	3	3	2	8	3	2	5	3	3	2	8	2	3	1	6	27
24	3	4	4	11	4	4	8	5	4	4	13	4	5	4	13	45
25	5	5	4	14	5	4	9	5	5	4	14	4	5	3	12	49
26	5	4	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	4	12	45
27	2	3	2	7	3	2	5	4	3	2	9	2	4	5	11	32
28	2	2	3	7	2	3	5	2	2	3	7	3	2	4	9	28
29	3	4	3	10	4	3	7	4	4	3	11	3	4	3	10	38
30	2	2	2	6	2	2	4	1	2	2	5	2	1	2	5	20
31	3	2	2	7	2	2	4	1	2	2	5	2	1	4	7	23
32	2	4	4	10	4	4	8	3	4	4	11	4	3	2	9	38
33	3	1	3	7	1	3	4	1	1	3	5	3	1	2	6	22
34	4	3	3	10	3	3	6	4	3	3	10	3	4	4	11	37
35	3	2	3	8	2	3	5	3	2	3	8	3	3	1	7	28
36	3	3	2	8	3	2	5	3	3	2	8	3	3	3	9	30
37	3	4	3	10	3	3	6	3	4	3	10	3	3	2	8	34
38	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	3	1	1	3	5	13
39	2	2	1	5	2	1	3	2	2	1	5	2	2	3	7	20
40	4	3	3	10	4	3	7	4	3	3	10	4	4	1	9	36

41	2	2	1	5	2	1	3	2	2	1	5	2	2	2	6	19
42	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	4	12	44
43	3	3	3	9	2	3	5	2	3	3	8	2	2	2	6	28
44	4	5	4	13	4	4	8	4	5	4	13	4	4	4	12	46
45	5	5	5	15	4	5	9	4	5	5	14	4	4	2	10	48
46	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	4	12	44
47	3	3	3	9	2	3	5	2	4	3	9	2	2	4	8	31
48	3	2	2	7	3	2	5	3	2	2	7	3	3	4	10	29
49	4	4	4	12	3	4	7	3	4	4	11	3	3	2	8	38
50	2	2	2	6	2	2	4	2	1	2	5	2	2	3	7	22
51	2	2	2	6	2	2	4	2	1	2	5	2	2	3	7	22
52	4	4	4	12	4	4	8	4	3	4	11	4	4	2	10	41
53	2	1	1	4	3	1	4	3	1	1	5	3	3	2	8	21
54	3	4	3	10	3	3	6	3	4	3	10	3	3	4	10	36
55	3	3	2	8	3	2	5	3	3	2	8	3	3	3	9	30
56	5	5	5	15	4	5	9	4	5	5	14	4	4	3	11	49
57	4	5	4	13	3	4	7	3	5	4	12	3	3	3	9	41
58	5	5	4	14	5	4	9	5	5	4	14	5	5	4	14	51
59	3	3	2	8	2	2	4	2	4	2	8	2	2	3	7	27
60	3	3	4	10	2	4	6	2	3	4	9	2	2	5	9	34
61	3	3	4	10	2	4	6	2	2	4	8	2	2	2	6	30
62	3	3	2	8	3	2	5	3	2	2	7	3	3	2	8	28
63	3	4	4	11	1	4	5	1	5	4	10	1	1	2	4	30
64	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	3	11	43
65	2	2	2	6	2	2	4	2	2	2	6	2	2	1	5	21
66	4	4	3	11	4	3	7	4	4	3	11	4	4	4	12	41
67	4	3	3	10	4	3	7	4	3	3	10	4	4	2	10	37
68	5	5	4	14	5	4	9	5	5	4	14	5	5	4	14	51
69	4	4	5	13	4	5	9	4	4	5	13	4	4	4	12	47
70	3	3	3	9	3	3	6	3	2	3	8	3	3	5	11	34
71	4	4	3	11	4	3	7	4	4	3	11	4	4	4	12	41
72	4	4	4	12	4	4	8	4	5	4	13	4	4	3	11	44
73	4	3	3	10	4	3	7	4	3	3	10	4	4	4	12	39
74	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	9	3	3	4	10	34
75	4	4	3	11	3	2	5	4	4	4	12	4	4	4	12	40
76	3	3	2	8	3	2	5	3	3	2	8	3	3	3	9	30
77	3	4	3	10	3	3	6	3	4	3	10	3	3	3	9	35
78	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	3	1	1	3	5	13
79	2	2	1	5	2	1	3	2	2	1	5	2	2	3	7	20
80	4	3	3	10	4	3	7	4	3	3	10	4	4	1	9	36
81	2	2	1	5	2	1	3	2	2	1	5	2	2	2	6	19
82	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	4	12	44
83	3	3	3	9	2	3	5	2	3	3	8	2	2	2	6	28
84	4	5	4	13	4	4	8	4	5	4	13	4	4	4	12	46
85	5	5	5	15	4	5	9	4	5	5	14	4	4	2	10	48

86	2	2	3	7	2	3	5	3	2	3	8	3	3	4	10	30
87	4	3	3	10	3	3	6	4	3	3	10	3	4	4	11	37
88	2	1	1	4	1	1	2	1	1	1	3	1	1	2	4	13
89	1	1	2	4	1	2	3	2	1	2	5	2	2	3	7	19
90	3	3	4	10	3	4	7	3	3	4	10	4	3	1	8	35
91	2	1	2	5	1	2	3	2	1	2	5	2	2	1	5	18
92	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	3	11	43
93	3	3	2	8	3	2	5	3	3	2	8	2	3	1	6	27
94	3	4	4	11	4	4	8	5	4	4	13	4	5	4	13	45
95	5	5	4	14	5	4	9	5	5	4	14	4	5	3	12	49
96	5	4	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	4	12	45
97	2	3	2	7	3	2	5	4	3	2	9	2	4	5	11	32
98	2	2	3	7	2	3	5	2	2	3	7	3	2	4	9	28
99	3	4	3	10	4	3	7	4	4	3	11	3	4	3	10	38
100	2	2	2	6	2	2	4	1	2	2	5	2	1	2	5	20
101	2	2	3	7	2	3	5	3	2	3	8	3	3	4	10	30
102	4	3	3	10	3	3	6	4	3	3	10	3	4	2	9	35
103	2	1	1	4	1	1	2	1	1	1	3	1	1	2	4	13
104	1	1	2	4	1	2	3	2	1	2	5	2	2	3	7	19
105	3	3	4	10	3	4	7	3	3	4	10	4	3	1	8	35
106	2	1	2	5	1	2	3	2	1	2	5	2	2	1	5	18
107	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	3	11	43
108	3	3	2	8	3	2	5	3	3	2	8	2	3	1	6	27
109	3	4	4	11	4	4	8	5	4	4	13	4	5	4	13	45
110	5	5	4	14	5	4	9	5	5	4	14	4	5	3	12	49
111	5	4	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	4	12	45
112	2	3	2	7	3	2	5	4	3	2	9	2	4	5	11	32
113	2	2	3	7	2	3	5	2	2	3	7	3	2	4	9	28
114	3	4	3	10	4	3	7	4	4	3	11	3	4	3	10	38
115	2	2	2	6	2	2	4	1	2	2	5	2	1	2	5	20
116	3	2	2	7	2	2	4	1	2	2	5	2	1	4	7	23
117	2	4	4	10	4	4	8	3	4	4	11	4	3	2	9	38
118	3	1	3	7	1	3	4	1	1	3	5	3	1	2	6	22
119	4	3	3	10	3	3	6	4	3	3	10	3	4	4	11	37
120	3	2	3	8	2	3	5	3	2	3	8	3	3	1	7	28
121	3	3	2	8	3	2	5	3	3	2	8	3	3	3	9	30
122	3	4	3	10	3	3	6	3	4	3	10	3	3	2	8	34
123	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	3	1	1	3	5	13
124	2	2	1	5	2	1	3	2	2	1	5	2	2	3	7	20
125	4	3	3	10	4	3	7	4	3	3	10	4	4	1	9	36
126	2	2	1	5	2	1	3	2	2	1	5	2	2	2	6	19
127	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	4	12	44
128	3	3	3	9	2	3	5	2	3	3	8	2	2	2	6	28
129	4	5	4	13	4	4	8	4	5	4	13	4	4	4	12	46
130	5	5	5	15	4	5	9	4	5	5	14	4	4	2	10	48

131	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	4	12	44
132	3	3	3	9	2	3	5	2	4	3	9	2	2	4	8	31
133	3	2	2	7	3	2	5	3	2	2	7	3	3	4	10	29
134	4	4	4	12	3	4	7	3	4	4	11	3	3	2	8	38
135	2	2	2	6	2	2	4	2	1	2	5	2	2	3	7	22
136	2	2	2	6	2	2	4	2	1	2	5	2	2	3	7	22
137	4	4	4	12	4	4	8	4	3	4	11	4	4	2	10	41
138	2	1	1	4	3	1	4	3	1	1	5	3	3	2	8	21
139	3	4	3	10	3	3	6	3	4	3	10	3	3	4	10	36
140	3	3	2	8	3	2	5	3	3	2	8	3	3	3	9	30
141	5	5	5	15	4	5	9	4	5	5	14	4	4	3	11	49
142	4	5	4	13	3	4	7	3	5	4	12	3	3	3	9	41
143	5	5	4	14	5	4	9	5	5	4	14	5	5	4	14	51
144	3	3	2	8	2	2	4	2	4	2	8	2	2	3	7	27
145	3	3	4	10	2	4	6	2	3	4	9	2	2	5	9	34
146	3	3	4	10	2	4	6	2	2	4	8	2	2	2	6	30
147	3	3	2	8	3	2	5	3	2	2	7	3	3	2	8	28
148	3	4	4	11	1	4	5	1	5	4	10	1	1	2	4	30
149	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	3	11	43
150	2	2	2	6	2	2	4	2	2	2	6	2	2	1	5	21
151	4	4	3	11	4	3	7	4	4	3	11	4	4	4	12	41
152	4	3	3	10	4	3	7	4	3	3	10	4	4	2	10	37
153	5	5	4	14	5	4	9	5	5	4	14	5	5	4	14	51
154	4	4	5	13	4	5	9	4	4	5	13	4	4	4	12	47
155	3	3	3	9	3	3	6	3	2	3	8	3	3	5	11	34
156	4	4	3	11	4	3	7	4	4	3	11	4	4	4	12	41
157	4	4	4	12	4	4	8	4	5	4	13	4	4	3	11	44
158	4	3	3	10	4	3	7	4	3	3	10	4	4	4	12	39
159	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	9	3	3	4	10	34
160	4	4	3	11	3	2	5	4	4	4	12	4	4	4	12	40
161	3	3	2	8	3	2	5	3	3	2	8	3	3	3	9	30
162	3	4	3	10	3	3	6	3	4	3	10	3	3	3	9	35
163	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	3	1	1	3	5	13
164	2	2	1	5	2	1	3	2	2	1	5	2	2	3	7	20
165	4	3	3	10	4	3	7	4	3	3	10	4	4	1	9	36
166	2	2	1	5	2	1	3	2	2	1	5	2	2	2	6	19
167	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	4	12	44
168	3	3	3	9	2	3	5	2	3	3	8	2	2	2	6	28
169	4	5	4	13	4	4	8	4	5	4	13	4	4	4	12	46
170	5	5	5	15	4	5	9	4	5	5	14	4	4	2	10	48
171	2	2	3	7	2	3	5	3	2	3	8	3	3	4	10	30
172	4	3	3	10	3	3	6	4	3	3	10	3	4	4	11	37
173	2	1	1	4	1	1	2	1	1	1	3	1	1	2	4	13
174	1	1	2	4	1	2	3	2	1	2	5	2	2	3	7	19
175	3	3	4	10	3	4	7	3	3	4	10	4	3	1	8	35

176	2	1	2	5	1	2	3	2	1	2	5	2	2	1	5	18
177	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	3	11	43
178	3	3	2	8	3	2	5	3	3	2	8	2	3	1	6	27
179	3	4	4	11	4	4	8	5	4	4	13	4	5	4	13	45
180	5	5	4	14	5	4	9	5	5	4	14	4	5	3	12	49
181	5	4	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	4	12	45
182	2	3	2	7	3	2	5	4	3	2	9	2	4	5	11	32
183	2	2	3	7	2	3	5	2	2	3	7	3	2	4	9	28
184	3	4	3	10	4	3	7	4	4	3	11	3	4	3	10	38
185	2	2	2	6	2	2	4	1	2	2	5	2	1	2	5	20
186	2	2	3	7	2	3	5	3	2	3	8	3	3	4	10	30
187	4	3	3	10	3	3	6	4	3	3	10	3	4	2	9	35
188	2	1	1	4	1	1	2	1	1	1	3	1	1	2	4	13
189	1	1	2	4	1	2	3	2	1	2	5	2	2	3	7	19
190	3	3	4	10	3	4	7	3	3	4	10	4	3	1	8	35
191	2	1	2	5	1	2	3	2	1	2	5	2	2	1	5	18
192	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	3	11	43
193	3	3	2	8	3	2	5	3	3	2	8	2	3	1	6	27
194	3	4	4	11	4	4	8	5	4	4	13	4	5	4	13	45
195	5	5	4	14	5	4	9	5	5	4	14	4	5	3	12	49
196	5	4	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	4	12	45
197	2	3	2	7	3	2	5	4	3	2	9	2	4	5	11	32
198	2	2	3	7	2	3	5	2	2	3	7	3	2	4	9	28
199	3	4	3	10	4	3	7	4	4	3	11	3	4	3	10	38
200	2	2	2	6	2	2	4	1	2	2	5	2	1	2	5	20
201	3	2	2	7	2	2	4	1	2	2	5	2	1	4	7	23
202	2	4	4	10	4	4	8	3	4	4	11	4	3	2	9	38
203	3	1	3	7	1	3	4	1	1	3	5	3	1	2	6	22
204	4	3	3	10	3	3	6	4	3	3	10	3	4	4	11	37
205	3	2	3	8	2	3	5	3	2	3	8	3	3	1	7	28
206	3	3	2	8	3	2	5	3	3	2	8	3	3	3	9	30
207	3	4	3	10	3	3	6	3	4	3	10	3	3	2	8	34
208	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	3	1	1	3	5	13
209	2	2	1	5	2	1	3	2	2	1	5	2	2	3	7	20
210	4	3	3	10	4	3	7	4	3	3	10	4	4	1	9	36
211	2	2	1	5	2	1	3	2	2	1	5	2	2	2	6	19
212	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	4	12	44
213	3	3	3	9	2	3	5	2	3	3	8	2	2	2	6	28
214	4	5	4	13	4	4	8	4	5	4	13	4	4	4	12	46
215	5	5	5	15	4	5	9	4	5	5	14	4	4	2	10	48
216	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	4	12	44

Autorización para la publicación de los resultados de la institución donde se ejecutó la investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales:

Nombre de la Organización:	RUC:
Policía Nacional del Perú / Comisaria Picota	
Nombre del Titular o Representante Legal:	
Nombres y Apellidos:	DNI:
Edward Alfredo Espinoza De La Cruz	43394601

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del código de ética en investigación de la universidad cesar vallejo (*), autorizo (), no autorizo () publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Atención en denuncias y violencia contra la mujer en la Policía Nacional Perú, Picota- 2021	
Nombre del Programa Académico:	
Maestría en Gestión Pública	
Autor: Nombres y Apellidos:	DNI:
Anitza Lizetti Gómez Paredes	46867866

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciadas en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y fecha: Picota, 28 de octubre de 2021.



OA.345824
Edwar A. ESPINOZA DE LA CRUZ
MAYOR PNP
COMISARIO PNP - PICOTA
(Titular o Representante de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad Cesar Vallejo – Artículo 7º, literal "f" Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevo a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.